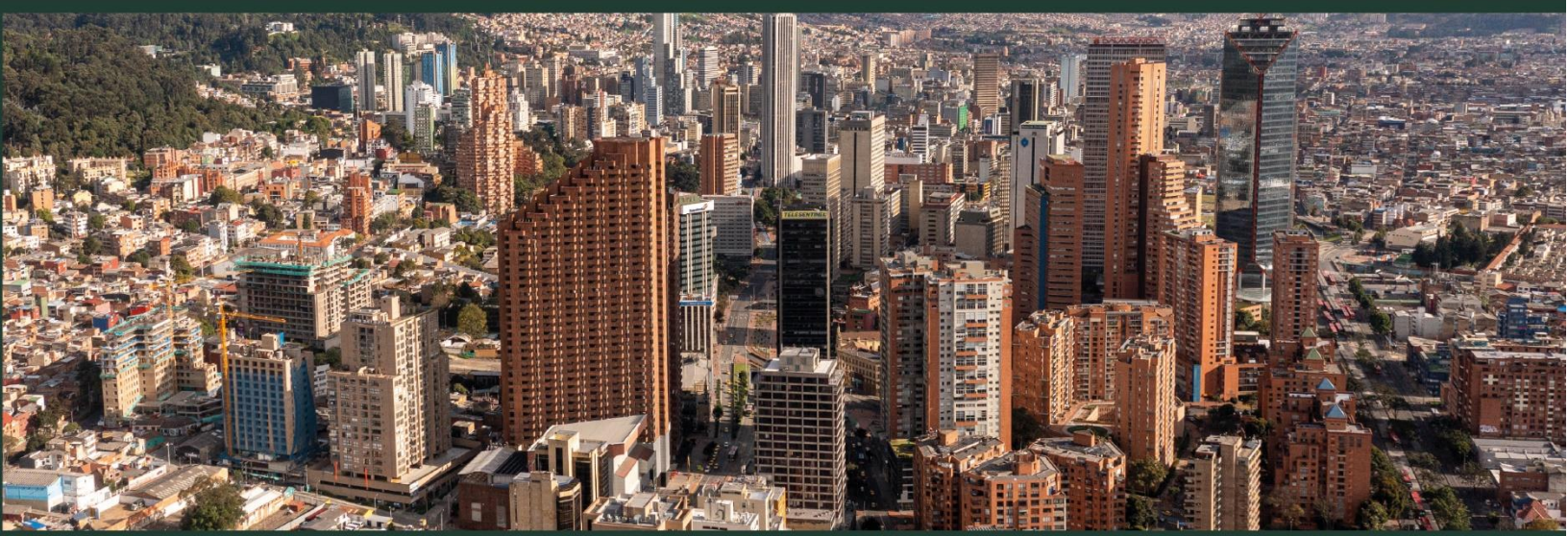




**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS
DECRETO 484 DE 2024**

Vigencia 2025

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

marzo 2026

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PGIRS DECRETO 484 de 2024.
vigencia 2025**

Armando Ojeda Acosta

Director General UAESP

Presidente Grupo Coordinador PGIRS

Jesús Eduardo Gil Yaya

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretario Técnico de los grupos Coordinador y Técnico PGIRS

Coordinación General:

Andrea Carolina Maru Ruiz, Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza

María Camila Pedroza Cubides, Subdirectora de Aprovechamiento

Helga Johanna Camacho Corzo, Subdirector de Disposición Final

German Duque Arias, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo Técnico:

Alicia Cruz, Subdirección de Aprovechamiento.

Camilo Andrés Beltrán, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Jazmín Flórez, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Erika Licedt Vidarte Cuellar, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Carlos Borda Pérez, Subdirección de Disposición Final.

Jennifer Vanegas, Subdirección de Disposición Final.

Sebastián Zuleta, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Internacionales.

Angélica Beltrán Acosta, Oficina Asesora de Planeación.

Tatyana Bello, Secretaría Distrital Ambiente.

Kenny Guevara, Secretaría Distrital del Hábitat.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO .	6
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	10
PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	12
PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS DE ÁREAS PÚBLICAS ..	19
PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	22
PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	24
PROGRAMA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	32
PROGRAMA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.....	35
PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL.....	42
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.....	63
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	72
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREA RURAL.....	81
PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO.....	83
PROGRAMA CULTURA CIUDADANA.....	87

INTRODUCCIÓN.

Mediante el Decreto Distrital 484 del 31 de diciembre de 2024, el Distrito Capital adoptó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), consolidándolo como el instrumento rector de planeación que define los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos orientados al manejo integral de los residuos sólidos en Bogotá.

El PGIRS se estructura en tres líneas estratégicas que orientan la gestión distrital en la materia:

1. **Implementación del modelo circular de gestión de residuos sólidos**, en el marco de la prestación del servicio público de aseo, con énfasis en el fortalecimiento de los componentes de aprovechamiento, esquema de aseo, tratamiento, valorización y disposición final.
2. **Prestación del servicio público de aseo bajo criterios de planeación integral del territorio**, garantizando calidad, eficiencia, solidaridad y sostenibilidad en la atención a los usuarios.
3. **Fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio**, mediante la implementación de acciones afirmativas que promuevan su inclusión y consolidación dentro del modelo de gestión.

Con el propósito de robustecer la hoja de ruta hacia una ciudad sostenible y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático, el PGIRS fue armonizado con la Política Pública Distrital de Economía Circular y con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”. Esta armonización constituye el marco orientador transversal del Modelo Circular de Gestión de Residuos Sólidos de Bogotá, el cual se soporta en tres componentes estructurales:

- (i) El esquema de prestación del servicio público de aseo, a cargo de empresas prestadoras especializadas bajo el modelo de áreas de prestación en exclusividad, cuya continuidad resulta estratégica para garantizar cobertura universal, especialmente a los usuarios de menores ingresos.
- (ii) El servicio de aprovechamiento, desarrollado por las organizaciones de recicladores de oficio, cuyo fortalecimiento constituye una de las metas prioritarias de la Administración Distrital.
- (iii) El tratamiento y valorización de residuos, orientado a la transformación de materiales —principalmente orgánicos— que pueden reincorporarse a la cadena productiva como materias primas para la generación de combustibles, mejoradores de suelos, compost y otros productos con valor agregado.

En materia de seguimiento, la coordinación del PGIRS está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entidad responsable de consolidar dos informes periódicos sobre la implementación y ejecución del Plan, a partir de los reportes suministrados por los responsables de los programas y proyectos.

En este contexto, el presente documento expone el informe anual de seguimiento correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se presentan los avances, resultados y nivel de ejecución de los programas y proyectos contemplados en el PGIRS.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El programa institucional para la prestación del servicio público de aseo refleja la capacidad del Distrito Capital para garantizar este servicio a los usuarios y avanzar hacia una gestión integral de los residuos sólidos, orientada a un modelo de economía circular que prioriza el aprovechamiento y el tratamiento de materiales sobre la disposición final.

Mediante este Programa, a través de la Secretaría Distrital de Hábitat se logra el balance entre subsidios y contribuciones del servicio, garantizando a los prestadores el giro de recursos necesarios para equilibrar los costos de la prestación y manteniendo los niveles de subsidio determinados por el Honorable Concejo Distrital para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

Proyecto 1. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos: Tiene como finalidad la implementación de estándares para garantizar el cumplimiento de indicadores de efectividad en la prestación del servicio público de aseo en todas sus actividades complementarias, mejorando el nivel de percepción y satisfacción de la ciudadanía sobre la gestión de los residuos en la ciudad y de la comunidad aledaña, frente a la operación del PIDJ, articulando con Entidades del orden nacional mecanismos de alertas tempranas para informar de manera oportuna a la Entidad competente sobre posibles irregularidades o fallas en las tarifas del servicio público de aseo.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Fortalecer la capacidad de supervisión interventoría y apoyo a nivel técnico, operativo, tecnológico y financiero para todas las actividades del servicio:**

En relación con el desarrollo de la gestión de supervisión a la interventoría y a la prestación del servicio público de aseo, liderada por la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL) de la UAESP, esta se encuentra documentada a través de los informes mensuales de supervisión, monitoreo y control, donde se consolidan los resultados de la verificación de la operación de los concesionarios en cumplimiento de los Reglamentos Técnico Operativo y Comercial y Financiero y los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad para consulta de la ciudadanía.

En la misma línea, y desde el componente de aprovechamiento en el marco del proyecto "Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá", se definió el objetivo de Establecer frecuencias de recorrido de las rutas que permita la recolección de una mayor cantidad de materiales aprovechables, por parte de las Organizaciones de Recicladores ORO.

En este sentido, durante el primer semestre de 2025 se han evaluado los componentes de:

-Cultura ciudadana (correspondiente al 30% del valor total adjudicado para el proyecto, equivalente a \$59.049.255), donde las ORO han presentado la definición geográfica del área de prestación del servicio, la programación de usuarios y micro rutas, los tipos de recolección, los vehículos y medios logísticos disponibles, así como los insumos y personal requeridos para las actividades de recolección y cultura ciudadana.

-Recolección y transporte (correspondiente al 60% del valor total adjudicado para el proyecto, equivalente a \$118.098.510), Estos recursos están destinados a la adquisición de los vehículos de tracción mecánica necesarios para la implementación de las rutas, en el componente de recolección y transporte, conforme a lo establecido por cada organización en su respectivo Plan Operativo.

Con respecto al diseño, fortalecimiento y consolidación del sistema de supervisión e interventoría de la actividad de disposición final y tratamiento de lixiviados del servicio público de aseo, así como el mejoramiento de la coordinación interinstitucional y la gestión de la información asociada a la gestión integral de residuos sólidos.

Durante la vigencia 2025, la UAESP, se enfocó en actualizar la herramienta de supervisión y control para ejercer un mejor control sobre las actividades concesionadas, para ello, se actualizó el plan de Supervisión y Control en cada componente, se realizó actualización de procedimientos de supervisión, se implementaron matrices de seguimiento a la gestión del sistema de gestión documental, se trabajó en el fortalecimiento de las actividades de seguimiento de la interventoría, así como en la gestión y análisis de la información técnica y la articulación interinstitucional. Las cuales se detallan a continuación:

Actualización del Plan de Supervisión y Control: Se actualizó el Plan S&C como un instrumento orientador de las acciones de vigilancia y control, definiendo actividades de control, prioridades, responsables y evidencias de cumplimiento.

Es así como en la vigencia 2025 se cumplió con el 96,7% del Plan de Supervisión y Control de la Subdirección de Disposición Final, para las actividades de seguimiento y control en los componentes de celda, lixiviados, tratamiento de residuos sólidos, ambiental, territorio, proyectos, administrativo y calidad.

Actualización de procedimientos de supervisión: Se adelantaron mesas de trabajo para la revisión del procedimiento de Supervisión, Monitoreo y Control de la Gestión de Residuos Sólidos GIR-PC-06 V3, en el cual se analizaron el objetivo, alcance y actividades del procedimiento, acordando ajustes para enfocar la supervisión en la prestación del servicio público de aseo y fortalecer el seguimiento a la interventoría. Se discutieron mejoras en la formulación y ejecución del plan de supervisión, los tiempos de elaboración de informes y el manejo de acciones de mejora. Asimismo, se acordó revisar la normatividad aplicable y asegurar la inclusión consistente de los componentes de recolección, barrido, limpieza, tratamiento, valorización y disposición final, con el fin de fortalecer el proceso de seguimiento y control realizado a los Concesionarios.

Implementación de matrices de control: Se implementó herramienta para el control del sistema de gestión documental de la SDF, lo cual permitió tener un control de las solicitudes y requerimientos que se efectúan en los procesos de supervisión de los proyectos. Además de brindar respuestas de manera oportuna a entes de control y avanzar en los procesos de seguimiento y control de las actividades de la operación de la tecnología de relleno sanitario.

Fortalecimiento de la supervisión de la Interventoría: Se promovieron espacios con la Interventoría del proyecto para realizar un seguimiento estricto del cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto, estableciendo lineamientos técnicos para la interventoría orientados a garantizar trazabilidad y consistencia en el seguimiento y control.

Gestión y Análisis de la Información Técnica: Avances en la creación de la herramienta de paneles de Power BI que permitirá consolidar la información técnica de las cifras de residuos dispuestos como insumo para la toma de decisiones y el seguimiento a los programas de la GIRS.

Desde la UAESP se avanzó en el fortalecimiento del marco institucional que soporta la supervisión del servicio público de aseo, implementando herramientas que permiten realizar un mejor seguimiento y control a la actividad de disposición final y tratamiento de lixiviados. Se debe continuar fortaleciendo el sistema, consolidar herramientas que brinden mayor productividad y trabajar en estrategias de articulación interinstitucional.

- **Implementar un mecanismo de coordinación, seguimiento y gestión interinstitucional en la implementación del PGIRS.**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación en su calidad de Secretaría Técnica de los grupos Coordinador y Técnico del PGIRS, realizó las siguientes acciones frente al seguimiento y actualización del plan:

1. Se elaboró el informe correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026.
1. Se realizó comité coordinador para presentar los avances correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025.
2. Se adelantó el proceso de actualización del PGIRS, de acuerdo con el cambio de modelo para la prestación del servicio público de aseo.
3. Se realizaron los Comités Coordinadores para presentar la propuesta de actualización de los proyectos y actividades por parte del grupo Técnico de la UAESP.
4. Se efectuó la elaboración de documentos como la exposición de motivos, el borrador del Decreto de adopción, se consolidó el Documento Técnico de Soporte y se realizaron los ajustes solicitados por la secretaría jurídica de la SDHT y de la Alcaldía Mayor.

- **Fortalecer la cobertura de las actividades asociadas al servicio público de aseo.**

Teniendo en cuenta que la actividad está orientada al fortalecimiento de la cobertura de las actividades asociadas a la prestación del servicio público de aseo durante la vigencia 2025, a continuación, se describe su avance:

En primer lugar, se garantizó la continuidad de la prestación del servicio público de aseo a través de los 5 contratos de concesión suscritos entre la UAESP con las empresas Promoambiental Distrito S.A. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A. E.S.P., Área Limpia S.A. E.S.P. y la supervisión a través del contrato de interventoría suscrito entre la UAESP y el Consorcio Proyección Capital.

En segundo lugar, como acciones de fortalecimiento a las actividades de la prestación del servicio público de aseo, se suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 305 de 2025 con el objeto de llevar a cabo la implementación de un esquema operativo de atención contingente para la recolección y transporte de residuos de construcción y demolición, voluminosos, inservibles y residuos vegetales de puntos críticos y arrojados clandestinos en espacio público, y recolección, transporte y adecuada gestión de neumáticos fuera de uso del espacio público, fomentando así una cultura de respeto por el entorno y contribuyendo a la creación de zonas más limpias, seguras y agradables al servicio de la ciudadanía en el Distrito Capital y el Contrato Interadministrativo No. 457 de 2025 suscrito entre la UAESP y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. este último con el objeto de *"Prestar el servicio para la Implementación y ejecución de un esquema operativo con el objeto de realizar la recolección, transporte y gestión de residuos especiales ubicados en espacio público, arrojados clandestinos y puntos críticos; lavado de áreas públicas con afectaciones sanitarias; actividades operativas, sociales, educativas y demás actividades complementarias a la limpieza urbana para la recuperación del espacio público."*

- **Garantizar la continuidad del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI**

A corte de 31 de diciembre de 2025, se revisaron, validaron y trasladaron para pago un total de 48 cuentas del FSRI presentadas por los concesionarios del servicio público de aseo que corresponden a la facturación del periodo comprendido entre septiembre de 2024 y noviembre de 2025, es decir que la SDHT verificó y validó la correcta aplicación de los factores de subsidios y contribuciones establecidas mediante el Acuerdo Distrital 830 de 2021 "Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026."

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

El programa de recolección y transporte propone implementar un sistema integral de manejo de residuos sólidos, que incluya la recolección selectiva, el tratamiento y la valorización de residuos, con el objetivo de mantener áreas limpias y promover la separación de residuos orgánicos e inorgánicos desde su fuente. Para lograr esto, se implementarán acciones para garantizar la calidad del servicio de aseo, fomentar la presentación de residuos en horarios y frecuencias establecidas y promover el uso adecuado del mobiliario público. A través de un seguimiento constante, se asegurará la eficacia del servicio público de aseo y se impulsará una cultura de responsabilidad ambiental entre los usuarios residenciales y no residenciales.

Con el propósito de impulsar la gestión integral de residuos se establecerán obligaciones contractuales que fomenten la separación de residuos por parte de los usuarios y su tratamiento por parte de los prestadores. Se habilitará y adecuará la infraestructura necesaria para la valorización de residuos, y se ajustará la planeación del servicio en algunos sectores de la Ciudad para responder a las dinámicas de generación y presentación de residuos. Además, se implementará un esquema piloto para la recolección selectiva de residuos orgánicos y se garantizará su recolección separada a diferentes escalas. Se fortalecerá la recolección selectiva y transporte de residuos vegetales provenientes de actividades de corte y poda, y se habilitará mobiliario público adecuado para la presentación de residuos que responda a las necesidades de los usuarios.

Proyecto 1: Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular. Tiene como finalidad la mejora en la eficiencia, calidad y cobertura en la actividad de recolección y transporte de residuos ordinarios, incorporando rutas selectivas no exclusivas con la finalidad de potenciar el tratamiento de residuos orgánicos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Realizar el soporte para la estructuración y contratación del Esquema de prestación del servicio público de aseo.**

Durante el periodo evaluado, se presentó ante el Director de la UAESP la necesidad de contar con lineamientos frente al nuevo esquema de prestación del servicio público de aseo bajo Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). En este contexto, se definieron como acciones a desarrollar la elaboración de nuevos documentos técnicos que incorporen las observaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), así como la formulación de lineamientos de transición adecuada a la libre competencia prevista a ocurrir en febrero del 2026.

De manera paralela, se revisó la documentación del modelo propuesto; no obstante, persisten retos asociados a la expedición del nuevo marco tarifario, el cual aún no ha sido expedido por la CRA.

Adicionalmente, se adelantó la expedición de oficios de solicitud de apoyo a distintas entidades distritales con el fin de facilitar la transición del esquema de aseo, y se estructuró un cronograma interinstitucional orientado a garantizar la continuidad del servicio y avanzar en la nueva solicitud de ASE. No obstante, en diciembre de 2025 se expidió el Auto 2059 de 2025, mediante el cual se establecieron obligaciones tanto para la CRA en relación con la expedición de un régimen transitorio como para la UAESP, con el propósito de preservar las acciones afirmativas a favor de la población recicladora de oficio previstas en el esquema de ASE y que no pueden ser aseguradas en un esquema de libre competencia. Razón por la cual, una vez se expida el régimen transitorio la UAESP deberá adelantar las actuaciones contractuales para no generar una regresividad en las acciones afirmativas de las organizaciones de recicladores de oficio.

- **Supervisar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios para garantizar que el diseño operativo de la actividad responda a las necesidades de la Ciudad.**

Como avance de esta actividad se presentan los informes mensuales de supervisión con corte a diciembre de 2025 publicados en página web de la UAESP en el siguiente enlace: <https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>.

- **Habilitar y/o adecuar el mobiliario público para la presentación de residuos que responda a las necesidades de los usuarios**

Se elaboró el Informe de Resultados sobre la Supervisión del Estado de los Contenedores No Aprovechables en la ciudad de Bogotá D.C. Asimismo, se avanzó en la recepción de los bienes con los concesionarios y se adelantaron reuniones orientadas a definir la entrega de este mobiliario público.

PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas está diseñado para fortalecer la gestión de residuos sólidos en la ciudad, tanto en superficies blandas como duras, utilizando un enfoque estratégico de planificación; se optimiza la colocación y uso de cestas de residuos, adaptando su distribución a las verdaderas necesidades de cada zona y evitando su subutilización. Este programa no solo aborda progresivamente las necesidades específicas de cada zona en función de su nivel de contaminación, sino que, además, se busca mitigar los desechos esparcidos por malas prácticas externas mediante una gestión más inteligente y eficiente, garantizando espacios públicos más limpios y agradables para todos.

Es así como, para su materialización se formuló en el marco de la actualización del PGIRS a partir del Decreto 484 de 2024, en el Programa de Barrido y Limpieza el Proyecto *"Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas."*, el cual tiene como finalidad *disminuir la presencia de residuos en espacio público a través de la actividad de barrido y el fortalecimiento de las actividades asociadas a las cestas como mobiliario para presentación de residuos*, abocado a lograr la mitigación de la presencia de residuos (regueros) afectos a la actividad de barrido esparcidos en el espacio público ocasionados por un mal manejo de estos.

Proyecto 1. Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas. Este proyecto tiene como finalidad disminuir la presencia de residuos en espacio público a través de la actividad de barrido y el fortalecimiento de las actividades asociadas a las cestas como mobiliario para presentación de residuos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Definir los elementos del espacio público susceptibles de ser atendidos con la actividad de barrido.**

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo la propuesta de actualización de los kilómetros de barrido en la línea base del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), la cual fue presentada al Grupo Coordinador en reunión realizada el 10 de diciembre de 2025 y fue validada por la totalidad de los integrantes. La misma fue producto del ejercicio articulado entre la UAESP y los cinco concesionarios del servicio público de aseo donde se identificaron las necesidades en materia de barrido y limpieza a través de mesas de trabajo, remisión de información y análisis técnicos, tarifarios y cartográficos dando como resultado una actualización del inventario de kilómetros de barrido a atender en el Distrito Capital.

Así mismo, se actualizó el Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas donde se modificó el árbol de problemas, el árbol de objetivos y dos actividades del Proyecto *"Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema*

de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas.

- **Realizar la Supervisión de la actividad de barrido y limpieza de vías y área públicas, a través de la Incorporación de herramientas TI o las herramientas existentes, para el seguimiento de los planes operativos y la evaluación de calidad en la prestación de la actividad.**

Es importante precisar que, la actividad de barrido y limpieza de vías en el marco de la Concesión de la prestación del servicio público de aseo, aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018, lo cual es de estricto cumplimiento para los cinco Concesionarios a cargo de la prestación de este servicio.

De otra parte, a través del componente de TI para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. se desarrollan, de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 6 de la Licitación Pública UAESP No. 02 de 2017 mediante la cual se llevó a cabo la concesión por Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, las condiciones tecnológicas requeridas para la correcta implementación del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá – SIGAB, siendo ésta la herramienta actual de TI a través de la cual se registra y se realiza el monitoreo de la prestación del servicio de aseo, relacionada con:

- Telemetría de los elementos usados para la prestación del servicio público de aseo para recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.
- Georreferenciación de rutas (Macro y Micros) de recolección de residuos sólidos no aprovechables.
- Censos de escombreras, individuos arbóreos, zonas verdes, puentes, camiones, elementos de barrido y lavado, entre otros.
- Sistematización de los procesos de operación.

Es a partir de lo anterior que, la supervisión de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas incorpora actualmente, herramientas TI para el seguimiento de los planes operativos y la evaluación de calidad en la prestación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la siguiente manera:

- Por una parte, para el seguimiento operativo mediante tecnologías de información, se emplea monitoreo satelital a través de dispositivos GPS instalados en cada vehículo que realiza la actividad de barrido mecánico. Estos equipos transmiten su ubicación georreferenciada utilizando la red de datos móviles del operador asignado. Esta tecnología permite no solo el rastreo en tiempo real, sino también la recopilación de información para la planificación, optimización y evaluación de rutas en actividades como el barrido mecánico, contribuyendo a la eficiencia operativa y la trazabilidad del servicio. En este escenario, el Consorcio Proyección Capital como firma interventora a la prestación del servicio público de aseo realiza las verificaciones en el SIGAB a la información registrada por los prestadores del servicio de aseo, en las capas de las micro rutas de Barrido y Limpieza mecánica consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones.
- De otra parte, a través de las verificaciones que realiza la UAESP a la obligación contractual que tiene la Interventoría de revisar y analizar las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, relacionadas con la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas incluyendo, el mantenimiento de cestas públicas instaladas como mobiliario urbano en los espacios públicos de la ciudad para uso público, en el marco de la prestación del servicio de aseo.

Finalmente, esta actividad se desarrolló mensualmente tanto por la Interventoría como por parte del equipo de trabajo de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza y se consignan los resultados de las verificaciones en el Informe Mensual de Supervisión, Monitoreo y Control que se realiza basado en los Informes Mensuales presentados por la Interventoría. Actualmente los informes mensuales de supervisión se encuentran publicados en la página web de la Unidad en el siguiente enlace: <https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>.

- **Establecer un protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo que contemple condiciones para la ubicación, reubicación y desinstalación basados en la generación de residuos.**

Durante la vigencia 2025 se diseñó el borrador de propuesta de la estructura del Protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas, para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo que contemple condiciones para la ubicación, reubicación y desinstalación basados en la generación de residuos.

Este documento será objeto de revisión en el primer trimestre de la vigencia 2026, por parte de las entidades intervinientes en esta actividad a saber:

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB
 - Secretaría Distrital de Planeación – SDP
 - Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
 - Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
 - Prestadores del servicio público de aseo en el Distrito Capital.
- **Identificar e implementar alternativas que permitan la presentación de residuos provenientes de la actividad de barrido y atención de cestas sin presencia de bolsa en el espacio público.**

En el avance de esta actividad se requiere precisar que, por una parte, fue objeto de revisión en el proceso de actualización del PGIRS llevada a cabo en el segundo semestre de la vigencia 2025 y se propuso al Grupo Coordinador su permanencia y sin modificaciones dentro de las actividades a desarrollar en el Proyecto "Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas." del Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, propuesta que fue validada por los integrantes de la reunión del 01 de diciembre de 2025.

De otra parte, se tiene previsto adelantar esta actividad en la vigencia 2026 en el marco de la elaboración de la propuesta de formulación de los documentos requeridos que desarrollen la propuesta del esquema para la prestación del servicio público de aseo a través de Áreas de Servicio Exclusivo - ASE a presentar ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

- **Realizar las actividades adicionales que se requieran para fortalecer las condiciones de limpieza de los espacios públicos.**

Con el fin de garantizar las condiciones de limpieza de los espacios públicos en la ciudad, en el marco de la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, bajo el liderazgo de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, realizó adiciones presupuestales a los cinco (5) contratos de concesión con el fin de garantizar:

- i) La atención de residuos ordinarios esporádicos de usuarios desconocidos,
- ii) El retiro del espacio público de los residuos esporádicos atendidos y,

iii) Realizar acciones de gestión social en los sectores más afectados en sus condiciones de limpieza; lo anterior, en el marco de las obligaciones de hacer derivadas de la prestación del servicio de aseo.

En este contexto, es preciso resaltar que estas adiciones se realizaron dentro de las obligaciones de hacer relacionadas con la prestación del servicio público de aseo corresponden a tres (3) categorías:

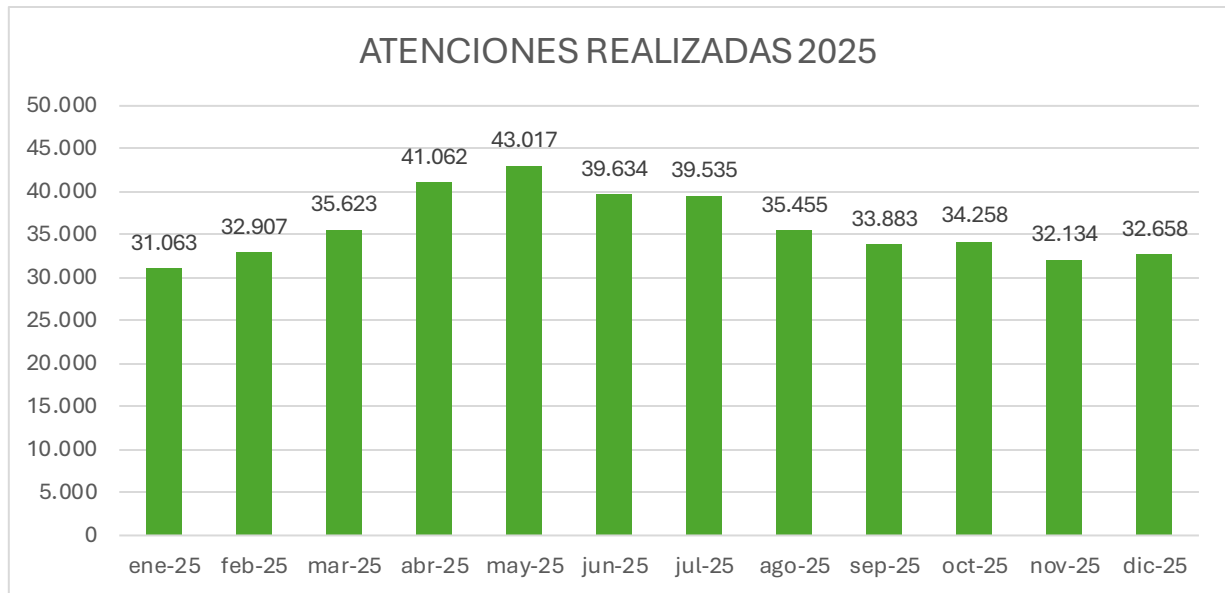
- En primer lugar, las actividades que se encuentran establecidas en la regulación y reconocidas por la misma, pero cuya frecuencia y calidad se requieren en mayor proporción a lo regulado.
- En segundo lugar, aquellas actividades del servicio de aseo que se encuentran establecidas en el Decreto 1077 de 2015 pero que no tienen desarrollo en la metodología tarifaria dispuesta en la Resolución CRA 720 de 2015, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021y;
- En tercer lugar, aquellas actividades que hacen parte del servicio de aseo, que se advierten trascendentales por las peculiaridades en este servicio del Distrito Capital, pero que no se encuentran reconocidas en la aludida metodología tarifaria.

A continuación, se presenta la relación de las adiciones presupuestales suscritas en la vigencia 2024 y que se encuentran vigentes durante la vigencia 2025, mediante las cuales se realiza la recolección y transporte de residuos ordinarios esporádicos a través de la campaña Caza Regueros, a saber:

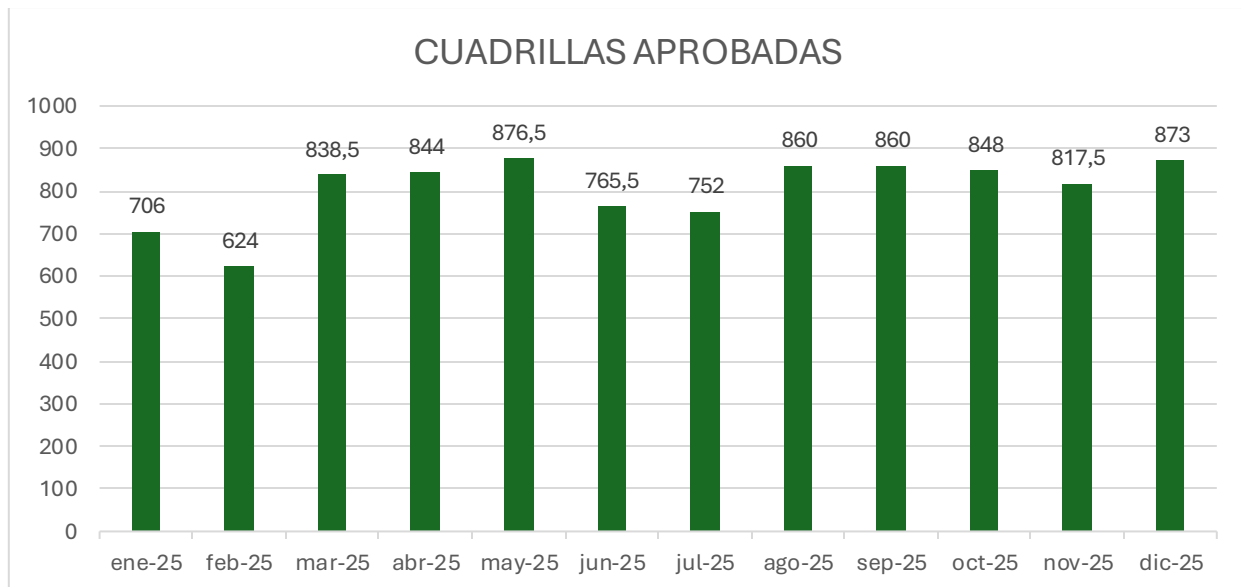
- Promoambiental Distrito SAS ESP: Adición No. 35 de 2024 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018 para desarrollar la actividad de recolección y transporte de residuos esporádicos a través de cuadrillas - Caza regueros.
- Limpieza Metropolitana SA ESP - LIME: Adición No. 30 de 2024 al Contrato de Concesión No. 284 de 2018 para desarrollar la actividad de recolección y transporte de residuos esporádicos a través de cuadrillas - Caza regueros.
- Ciudad Limpia Bogotá S A E S P: Adición No. 31 de 2024 al Contrato de Concesión No. 285 de 2018 para desarrollar la actividad de recolección y transporte de residuos esporádicos a través de cuadrillas - Caza regueros.
- Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.: Adición No. 31 de 2024 al Contrato de Concesión No. 286 de 2018 para desarrollar la actividad de recolección y transporte de residuos esporádicos a través de cuadrillas - Caza regueros.
- Área Limpia Distrito Capital SAS E.S.P.: Adición No. 35 de 2024 al Contrato de Concesión No. 287 de 2018 para desarrollar la actividad de recolección y transporte de residuos esporádicos a través de cuadrillas - Caza regueros.

Como avance de esta meta se presenta a continuación, la relación de atenciones atendidas totales en el periodo que va de enero a diciembre de 2025 y la cantidad de cuadrillas aprobadas

por la Interventoría a cada Concesionario en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 para un total de 431.229 atenciones y 9.665,00 cuadrillas aprobadas, a saber:



Fuente de información: Informe 95 Interventoría Consorcio Proyección Capital



Fuente de información: Informe 95 Interventoría Consorcio Proyección Capital



Fuente de información: Informe 95 Interventoría Consorcio Proyección Capital

PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS DE ÁREAS PÚBLICAS.

Este programa tiene como objetivo el fortalecimiento del esquema operativo para elevar la calidad de las actividades de corte de césped y poda de arboles, y como fines:

- i) Incrementar los niveles de evaluación de la calidad en la ejecución de las actividades de corte de césped y poda de árboles.
- ii) Actualizar los inventarios y planes de poda de acuerdo con las condiciones reales del estado de arbolado en el espacio público.
- iii) Atender los individuos arbóreos a partir de las solicitudes de ciudadanos y autoridades, de acuerdo con las competencias de las Entidades.

Para cumplir con el objetivo, se formuló el proyecto “*Implementación de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular*”,

Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica, el cual tiene como finalidad incrementar los niveles de evaluación de la calidad en la ejecución de las actividades de corte de césped y poda de árboles.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Actualizar los individuos arbóreos que son competencia de atención por parte del esquema de aseo.**

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), citó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y al Jardín Botánico de Bogotá (JBB), a una reunión el día 24 de octubre del 2025, con el objetivo de tratar temas relacionados con el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) y con la modificación del Decreto 531 de 2010 y 383 de 2018. La reunión programada, fue aplazada por la SDA, dado al proceso de reestructuración de la misma.

Sin embargo, dentro del proceso de actualización de la línea base del PGIRS se encuentra la evaluación y captura de información asociada al catastro de árboles las cuales fueron presentadas en la sesión del grupo coordinador del PGIRS del 10 de diciembre del 2025 donde la SDA participa como integrante de este.

Es de indicar que para la misma se tomó la capa reportada en SIGAU y procesada en el SIGAB con corte a diciembre del 2025.

- **Realizar la supervisión de la actividad de corte de césped y poda de árboles, así como generar alternativas a la atención y presentación de residuos de corte y poda cuando se realizan en predio privados por particulares.**

Como avance de esta actividad se presentan los informes mensuales de supervisión con corte a diciembre de 2025 publicados en página web de la UAESP en el siguiente enlace: <https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>.

Vale la pena recordar que la entidad no tiene responsabilidad ni control sobre las intervenciones de zonas verdes ejecutados por particulares en predios privados.

- **Incorporar en el nuevo esquema de aseo herramientas TI para el seguimiento de los planes de poda.**

Para los planes de poda no se ha desarrollado ninguna herramienta TI nueva a la fecha para este seguimiento; sin embargo, el equipo de trabajo utiliza las herramientas disponibles propias y de entidades distritales como lo son: el SIGAB, el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano SIGAU, Visor Geográfico Ambiental de la SDA, capa arbolado urbano y herramientas ofimáticas Word, Excel, tablas dinámicas, PDF, bases de datos en línea, que se emplean en la revisión de soportes documentales y formatos de ejecución recibidos como información de ejecución de actividades de poda.

En este enlace se puede consultar mes a mes la entrega de informes de supervisión y control para cada uno de los Concesionarios.

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>; en el cual el grupo de profesionales de Corte y Poda de la Interventoría, realizan el seguimiento a los árboles atendidos por localidad de acuerdo con el plan de podas.

Plataformas de consulta y verificación de información para seguimiento de planes de poda usados:

SIGAB: Plataforma única para el control y verificación de la prestación del servicio

SIGAU: [https://jbb.gov.co/sigau/Visor geográfico ambiental](https://jbb.gov.co/sigau/Visor%20geografico%20ambiental):

<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co>

- **Actualizar el catastro de las zonas blandas que son objeto de atención mediante la actividad de corte de césped en el nivel de detalle requerido.**

En lo referente a la actualización del catastro de zonas blandas objeto de la atención de corte de césped, se informa que los Concesionarios de aseo reportan mes a mes para cada una de las ASEs, las diferentes novedades en el inventario de corte de césped tanto en códigos nuevos que deben ingresar al inventario como aquellos códigos que se deben retirar por endurecimiento de zonas verdes.

La información correspondiente a esta información para el periodo de junio a diciembre 2025 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>

Sin embargo, dentro del proceso de actualización de la línea base del PGIRS se encuentra la evaluación y captura de información asociada a los inventarios de zonas verdes, las cuales fueron presentadas en la sesión del grupo coordinador del PGIRS del 10 de diciembre del 2025.

- **Desarrollar e implementar mecanismos para realizar la evaluación de calidad en la prestación de las actividades de corte de césped y poda de árboles.**

Para realizar el control a la prestación del servicio de aseo de los componentes de poda de árboles y corte de césped, la UAESP cuenta con el apoyo de la Interventoría de aseo quien se encarga de realizar la supervisión y control de la adecuada prestación de estos dos servicios, cumpliendo con el Reglamento Técnico Operativo y la normativa legal vigente, en la supervisión realizada se verifica tanto la calidad como el proceso de la actividad de corte de césped y mediante la matriz de hallazgos y la formulación de solicitudes de acción correctiva, esta información es analizada y consolidada en los informes de supervisión y control mensual, para el periodo de junio a noviembre 2025 esta información se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-y-control-rbl>

- **Promover el tratamiento de los residuos provenientes de la actividad de poda de árboles y corte de césped.**

Esta actividad no se está ejecutando, pues el desarrollo de esta depende de definir un sitio que cumpla con todos los parámetros establecidos para realizar el manejo y la transformación de estos residuos. No obstante, se recomienda que este tema sea contemplado y definido para la nueva concesión del servicio de aseo.

PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Este programa busca mantener condiciones adecuadas de limpieza en el espacio público, mediante la intervención de zonas con alta carga de residuos o afectación sanitaria. Se enmarca en el esquema de prestación del servicio público de aseo y tiene como objetivos principales la reducción de riesgos en salud pública, la mitigación de impactos ambientales, y la intervención de puntos críticos sanitarios.

Proyecto 1: Disminuir los efectos de contaminación ambiental y sanitaria (proliferación de vectores y generación de olores ofensivos), tiene como finalidad la reducción de la contaminación ambiental y sanitaria.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Construir el inventario de puntos sanitarios en el Distrito y garantizar su actualización anual.**

Durante el segundo semestre del año 2025, se solicitó a las 20 alcaldías locales del Distrito Capital el inventario de los puntos sanitarios identificados por sus gestores locales. Dicho inventario fue recibido a lo largo del semestre objeto de reporte, con el propósito de actualizar la información, consolidar el inventario anual y garantizar su permanente actualización.

- **Realizar la supervisión de la actividad de Lavado y articular acciones interinstitucionales para la aplicación de medidas sancionatorias por uso inadecuado del espacio público y ejecutar medidas de erradicación de puntos sanitarios en espacios urbanos.**

Para la presente actividad, se solicitó mediante correo electrónico a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la información correspondiente a los comparendos impuestos durante el período 2025, relacionados con el uso inadecuado del espacio público por disposiciones humanas. En respuesta, la Secretaría remitió y relacionó los comparendos registrados, evidenciando un total de 8.345 comparendos impuestos por realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

- **Coordinar las acciones que permitan el aumento de la oferta de baños públicos en los sectores con alta carga peatonal de la ciudad.**

Tras revisar la trazabilidad de los años 2021 y 2022 y la información remitida por la UAESP, se estableció que se realizaron mesas de articulación y seguimiento en el marco de la Acción Popular que ordenó la implementación de un piloto de baños públicos en Bogotá, las cuales fueron lideradas por la Secretaría Jurídica Distrital. Asimismo, se identificó que la Secretaría de Cultura desarrolló una estrategia de cultura ciudadana para el uso y apropiación de los baños públicos. Finalmente, se precisa que la Defensoría ejecutó el proyecto piloto, sin asumir la coordinación ni la continuidad de dichas mesas distritales.

De igual forma Durante el segundo semestre fue objeto de revisión en el proceso de actualización del PGIRS quedando establecida la actividad en los siguientes términos. Formular y actualizar la metodología de seguimiento de los criterios de calidad para la prestación de esta actividad.

- **Garantizar un esquema de lavado en los elementos del espacio público que lo requieran para mejorar las condiciones de limpieza incorporando criterios de economía circulas y uso eficiente de recursos.**

Durante la vigencia 2025, se reactivó la totalidad de la actividad de mayores frecuencias de lavado a partir del 1 de noviembre de 2025 producto del levantamiento del racionamiento de agua, fecha en la cual se suscribió el acta de entendimiento con los cinco concesionarios. Lo anterior permitió implementar un esquema de lavado orientado a garantizar adecuadas condiciones de limpieza en el espacio público atendiendo en el periodo comprendido de enero a noviembre del 2025 un total de 2.044.212,2 metros cuadrados.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

Su objetivo es disminuir el enterramiento de materiales con potencial de aprovechamiento en el parque de innovación Doña Juana. Para ello el programa de aprovechamiento deberá considerar lo siguiente:

a. Proyectos de sensibilización, educación y capacitación los cuales deberán incluir campañas de orientación y capacitación a los usuarios que promuevan los cambios en la cultura ciudadana en lo relacionado con la eliminación de prácticas de arrojos de residuos sólidos en el espacio público, consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados, capacitación a los usuarios en la separación en la fuente y prestación oportuna de los residuos, capacitación a los recicladores en el manejo de residuos, a la administración distrital y los establecimientos educativos del distrito.

b. Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo, los estudios de factibilidad deberán considerar aspectos sociales, económicos, técnicos, ambientales, operativos, financieros y comerciales. De acuerdo con la cantidad y composición de los residuos sólidos, se podrán considerar alternativas de reciclaje, compostaje, aprovechamiento energético, entre otras.

Proyecto 1: Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo. Tiene como finalidad la generación de acciones que continuarán con el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos bajo los lineamientos de la economía circular.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Diseño e implementación de una estrategia de divulgación, información y sensibilización sobre la prestación de la actividad de aprovechamiento.**

Desde el componente de Cultura Ciudadana se genera el documento "Estrategia de Cultura Ciudadana", el cual toma como base estudios anteriores generados en la Entidad frente a las necesidades en el marco de la cultura ciudadana y la gestión de residuos.

El documento plantea la estrategia de comunicación y cultura ciudadana "Bogotá se ve mejor", planteando un enfoque desde la "gestión" orientada a visibilizar el servicio de aseo y desde un enfoque al "ciudadano" encaminando prácticas hacia los cambios culturales.

La implementación de la estrategia se desarrolla con apoyo del equipo territorial como actividades de sensibilización en separación en la fuente y adecuada presentación de residuos, en diferentes espacios como: Colegios, ferias de servicios, recorridos por comercios, juntas de acción comunal, propiedad horizontal, entre otros. Se adjuntan los soportes de las actividades desarrolladas.

- **Ejecutar procesos de verificación al prestador de la actividad de aprovechamiento, frente al proceso de divulgación de horarios y frecuencias de prestación del servicio.**

En el marco de la estrategia “Piloto de Rutas selectivas no exclusivas de materiales aprovechables” se trabajó con 58 Organizaciones de Recicladores que cumplieron con la presentación de la documentación exigida por la UAESP, frente a los procesos de verificación a los prestadores de la actividad de aprovechamiento con relación a aspectos propios de la prestación como: proceso de divulgación de horarios y frecuencias de prestación del servicio, se logró:

- Impacto de 289 barrios de 18 localidades de Bogotá D.C., consolidando una cobertura territorial amplia y representativa del piloto. La mayor concentración de barrios atendidos se presentó en las localidades de Suba, Bosa, Kennedy, Fontibón y Engativá, lo que permitió focalizar la operación en zonas con alto potencial de aprovechamiento de residuos.
- Enfoque territorial y personalizado de las jornadas de sensibilización, que permitió un contacto directo con los usuarios residenciales, comerciales e institucionales. Este modelo facilitó la resolución de dudas, la corrección de prácticas inadecuadas y el fortalecimiento del vínculo entre organizaciones de recicladores y comunidad.



Fuente. Subdirección de Aprovechamiento, 2025.

- **Fortalecimiento integral de las rutas selectivas para la actividad de aprovechamiento.**

En el marco de la estrategia “Piloto de Rutas selectivas no exclusivas de materiales aprovechables” se trabajó con 58 Organizaciones de Recicladores que cumplieron con la presentación de la documentación exigida por la UAESP, el proceso de fortalecimiento integral se refleja a partir de los siguientes aspectos:

- La ejecución financiera corresponde a un rubro total de \$ 11.416.189.300, alcanzando a la fecha (diciembre 2025) un 99 % de ejecución, equivalente a \$ 11.414.511.212 desembolsados. El valor asignado a cada ORO para el fortalecimiento de la ruta corresponde a \$196.830.850.

- En relación con el primer desembolso, se ejecutó el 100 % de los recursos para todas las organizaciones beneficiarias. Respecto al segundo desembolso, se registra un 100 % de cumplimiento. Finalmente, el tercer desembolso presenta un 99 % de avance.

- **Articulación de los operadores de ordinarios con los operadores de aprovechamiento para dar a conocer los componentes (rutas, frecuencias, procesos sensibilización, etc.) de la actividad de aprovechamiento.**

Se presentan los informes suministrados por la interventoría, donde se evidencia la realización de actividades por parte de los Concesionarios de cada una de las ASE, en el marco del Anexo 2 evidenciando la articulación de los operadores de ordinarios con los operadores de aprovechamiento para dar a conocer los componentes (rutas, frecuencias, procesos sensibilización, etc) de la actividad de aprovechamiento. Informes correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025.

- **Articulación público – privada para el desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje).**

En el marco de la estrategia EMPLAZATE (proyecto público - privado, para mejoramiento gestión de residuos en plazas de mercado, liderado principalmente por ANDI, ACOPLASTICOS, IPES, Secretaría Cultura, entre otros), durante el segundo semestre se adelantaron mesas de trabajo para desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje), con énfasis en Plazas de Mercado.

A partir de dicha estrategia el día 19 de septiembre de 2025 se realizó la toma de la Plaza de la Concordia, en la cual se adelantó una intervención con el objetivo de sensibilizar en separación en la fuente, para lo cual se contó con el apoyo de la Organización de Recicladores ASOREMA, gestores UAESP y el IPES, así como procesos de divulgación sobre la importancia de dar un adecuado manejo a los plásticos de un solo uso y favorecer las condiciones para su reciclaje, con el apoyo de ACOPLASTICOS y CEMPRE.



Fuente. Subdirección de Aprovechamiento, 2025.

- **Mesas de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos.**

La UAESP cuenta con un equipo de profesionales encargado de atender intervenciones en territorio, alineadas con la misionalidad de la entidad. Dentro de estas acciones se incluyen los procesos de relacionamiento con la población recicladora de oficio, la población carretera, así como actividades de cultura ciudadana y sensibilización en separación en la fuente.

El equipo territorial de la UAESP para el primer semestre de 2025 ha priorizado las siguientes mesas de trabajo en el marco de los procesos de coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos

- Mesa Ciudad Bolívar: Alcaldía local de Ciudad Bolívar, UAESP, secretaria de gobierno, PONAL, realizada los días 02 y 11 de julio de 2025, estableciendo acciones de control policivo en puntos críticos y sensibilización separación en la fuente.

- Mesa Suba: Alcaldía Local de Suba, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público SCASP y UAESP, el día 02 de julio de 2025, a fin de articular acciones en medidas correctivas por mala disposición de residuos en la localidad de Suba.

Para el segundo semestre, se llevaron a cabo dos (2) mesas de coordinación interinstitucional con referentes de las localidades de Usaquén y los Mártires, así como tres (3) operativos de cooperación interinstitucional en espacio público, para evidenciar condiciones de manejo de residuos, procesos de sensibilización dirigidos a la población carretera y acciones de abordaje a la población recicladora de oficio, en articulación con las entidades que tienen funciones de inspección, control y vigilancia, como la policía nacional, proceder con la aplicación de correctivos en los casos requeridos.

-Mesa Alcaldía Los Mártires: En el marco del Puesto de Mando Unificado el día 04 de noviembre de 2025 se desarrolla mesa de trabajo para revisión del cronograma de actividades en la localidad, en conjunto con delegados del despacho de la Alcaldía, Secretaría Distrital de Seguridad, el IPES, Policía Nacional, entre otros.

-Mesa Alcaldía Usaqué: El día 15 de octubre de 2025 se desarrolla mesa de trabajo con referentes de la Alcaldía de Usaqué, con el objetivo de coordinar acciones frente a la situación de algunas bodegas de reciclaje, ECA, carreteros y puntos críticos, con el objetivo de facilitar correctivos en materia de separación en la fuente.

Proyecto 2. Fortalecimiento capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad. Cuya finalidad es que el Distrito Capital propenderá por fortalecer las cadenas operativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Desarrollo de un programa para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, técnicas y operativas de las organizaciones de recicladores para la prestación de la actividad de aprovechamiento.**

Se suscribió el Contrato 583 de 30 de diciembre de 2024 con el Consorcio GJ Diseños, cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, de tipo multi material y de carácter público, en la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el primer semestre se adelanta el seguimiento a la ejecución de este, efectuando el trámite del primer pago correspondiente al 20% del total del contrato (\$38.509.416), saldo \$154.037.666. Valor total del contrato \$192.547.082.

El plazo inicial del contrato era 4 meses (febrero 6 a junio 5 de 2025), se realizó una primera prórroga por dos meses (junio 6 a agosto 5 de 2025), con el fin de poder realizar la entrega a satisfacción de los productos. Se recibieron 3 documentos: Informe de revisión de normativa aplicable al proyecto, Propuesta arquitectónica preliminar, informe estructural preliminar, que actualmente se encuentra en revisión., del mismo modo actualmente se encuentra en trámite una segunda prórroga al contrato.

En el segundo semestre se tramitó la segunda por un (1) mes de agosto 6 a septiembre 5 de 2025, luego una tercera prórroga por dos (2) meses de 6 de septiembre a 5 de noviembre de 2025 y por último una cuarta prórroga de dos (2) meses del 6 de noviembre de 2025 al 5 de enero de 2026. Se recibieron a satisfacción los productos y se tramitaron los pagos correspondientes al segundo pago 40% (\$77.018.833) y tercer pago 30% (\$57.764.125), quedando pendiente el último pago correspondiente al 10% (\$19.254.708) con el acta de liquidación del contrato.

Se recibieron los documentos correspondientes a los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico y de maquinaria y equipo, presupuesto de obra y cronograma.

De esta manera se completa la Fase I, en tanto el estudio permite evidenciar las necesidades técnicas, operativas y de infraestructura para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) de residuos sólidos.

- **Estrategia de medición de impactos de los incentivos otorgados a las organizaciones de recicladores, que permita la optimización del Programa de Incentivos.**

Durante el año 2025 se adelantó la construcción de un procedimiento para la supervisión de proyectos, el cual permita establecer un procedimiento técnico, estandarizado y verificable para la supervisión de recursos IAT, entre otros.

El procedimiento y su documento anexo "plan operativo", el cual cuenta con lineamientos en torno a indicadores y metas a fin de garantizar procesos eficaces de seguimiento, se encuentra en proceso de revisión interna por parte de la Subdirección de Aprovechamiento.

- **Desarrollo e implementación y seguimiento de un observatorio de la gestión de residuos en la ciudad, para generar información confiable, verificable y en tiempo real, sobre la actividad de aprovechamiento en el servicio público.**

Como parte de la fase inicial del proceso, desde la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información de la UAESP se han desarrollado esfuerzos en conjunto con las áreas misionales, para construir un visor con la información generada desde cada componente.

En lo referente al componente de aprovechamiento se ha suministrado la información relativa a los recicladores de oficio y las Organizaciones, cuya fuente es el RURO y el RUOR, lo anterior con el objetivo de mejorar la disponibilidad y trazabilidad de los datos, en el marco del servicio público de aseo para el beneficio de las organizaciones de recicladores de oficio.

- **Mesas interinstitucionales Distrito y Nación, para identificar e implementar soluciones frente a la distorsión de la información en la actividad de aprovechamiento.**

Se desarrollaron 3 mesas de trabajo a lo largo del año, 2 con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD para adelantar la revisión de necesidades en el marco de la actividad de aprovechamiento y cambios en el marco del cambio de esquema a libre competencia, y 1 con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), de la siguiente manera:

En el mes de mayo de 2025 se realiza una mesa de articulación entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la UAESP, para identificación soluciones y alternativas frente a la distorsión actividad de aprovechamiento.

En el mes de noviembre se adelanta una mesa de trabajo con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) se procede con la divulgación de los principales componentes de la propuesta de marco tarifario, en el componente de la actividad de aprovechamiento.

En el mes de diciembre se realiza una mesa de trabajo entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD y la UAESP, para revisar temas asociados a los cierres de contratos ASE Bogotá y componentes actividad aprovechamiento.

- **Continuidad y fortalecimiento del Programa de Incentivos a partir de iniciativas propuestas por los recicladores y considerando el resultado de evaluación de impacto.**

Durante el primer semestre y en el marco de la preparación del proceso del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento IAT 2025, se desarrolló un instructivo para participación en este programa, posteriormente en la mesa distrital de recicladores realizada el 20 de mayo de 2025, el equipo de IAT actualizó y los documentos que se pretenden socializar para esta vigencia. Dichos documentos fueron publicados el 18 de junio de 2025 en la página web de la Entidad para respectiva consulta y preparación por parte de las Organizaciones de Recicladores ORO, para participar en la convocatoria, que tiene como fecha de cierre el 30 de julio de 2025.

Para el segundo semestre y en el marco de la continuidad y el fortalecimiento del Programa de Incentivos, y en coherencia con las iniciativas propuestas por las organizaciones de recicladores y los resultados de la evaluación de impacto, se adelantaron diversas acciones orientadas a consolidar la implementación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).

Entre las principales actividades desarrolladas se destacó la contratación de un perito evaluador, quien certificó el valor de los bienes a adquirir por parte de las organizaciones beneficiarias del IAT 2024 y verificó que los predios no presentaran problemas legales, garantizando así la adecuada destinación de los recursos y la seguridad jurídica de las posibles adquisiciones. Asimismo, se realizó el seguimiento y la actualización de los planes operativos de las organizaciones beneficiarias, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y operativas.

De igual manera, se brindaron asesorías a los prestadores interesados en postularse al incentivo para la vigencia 2025, promoviendo una mayor participación y la estructuración de iniciativas alineadas con los objetivos del programa. En este contexto, se llevó a cabo el cierre de la convocatoria, la revisión de los proyectos en su primera fase y el inicio del proceso de evaluación del IAT 2025. Paralelamente, se desarrollaron jornadas de socialización de los avalúos con las organizaciones de recicladores y los vendedores, fomentando la transparencia

del proceso y la toma de decisiones informadas por parte de los actores involucrados. Como última medida, se dio la suspensión temporal de términos de la convocatoria IAT 2025, en atención a necesidades del proceso administrativo.

- **Mesa intersectorial para intercambiar conocimiento sobre investigaciones e innovación en aprovechamiento de residuos en el marco de la economía circular.**

En el mes de septiembre se participó en el Comité de Bogotá Región Circular, donde por parte de la organización CEMPRE Compromiso Empresarial para la Economía Circular, se presentó el estudio "El Pulso de la economía circular en Colombia", elaborado en el año 2025, el cual ofrece un panorama integral sobre los avances, retos y oportunidades que enfrenta la economía circular en el país, siendo un espacio para intercambiar conocimiento sobre investigaciones e innovación en aprovechamiento de residuos en el marco de la economía circular.

La mesa restante no fue ejecutada durante la vigencia evaluada; no obstante, se ha definido su priorización para el siguiente periodo, con el propósito de mitigar la desviación identificada.

- **Articular el aprovechamiento de residuos asociados a envases, empaques y plásticos de un solo uso, entre prestadores de la actividad de aprovechamiento y Programas de Responsabilidad Extendida del productor (REP) para buscar el cierre de ciclos de materiales de difícil manejo.**

Se desarrolló el día 07 de mayo de 2025 una mesa de trabajo en las instalaciones de la ANLA, con el equipo del Grupo de permisos y trámites ambientales, con el fin de generar acercamiento para articular acciones establecidas en la Resolución 1407 de 2018 para el Ente territorial, en el marco de los Planes de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, en relación con el Programa de Responsabilidad Extendida del productor (REP) Se proyecta para segundo semestre adelantar otros espacios con actores en el marco REP.

Las 2 mesas restantes no fueron ejecutadas durante la vigencia evaluada; no obstante, se ha definido su priorización para el siguiente periodo, con el propósito de mitigar la desviación identificada.

PROGRAMA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Este Programa es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS tres líneas de acción principales:

- i) Fortalecimiento Institucional que permita la planeación estratégica, implementación y seguimiento de acciones operativas y financieras de la actividad de tratamiento de residuos,
- ii) Identificación y evaluación de la capacidad instalada en infraestructura para la implementación de proyectos de tratamiento de residuos con visión regional.
- iii) Identificación de esquemas de financiación que permitan la sostenibilidad de los proyectos de tratamiento de residuos.

Proyecto 1: Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá, tiene como finalidad, tratar como mínimo el 20% de los residuos orgánicos que se entierran en la tecnología de relleno sanitario (línea base 2024).

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Coordinar y articular instituciones y actores en la planeación estratégica y los lineamientos sobre la actividad de tratamiento de residuos orgánicos.**

En la formulación del Instrumento de Planeación Estratégica para la actividad de tratamiento de residuos orgánicos, desarrollada durante la vigencia 2025 se enmarcó en la fase 1 de aprestamiento y estructuración estratégica del programa. El objeto principal fue consolidar la hoja de ruta técnica, operativa y financiera para la gestión de la fracción orgánica en Bogotá, en estricto cumplimiento del Decreto 484 de 2024 (PGIRS) y el Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". Se buscó transitar de un modelo de disposición final hacia uno de valorización material y energética, minimizando los pasivos ambientales en el Parque de Innovación Doña Juana. Dicho documento se encuentra en versión 0.0, la cual está en etapa de revisión y aprobación por la UAESP, para ser enviada a las demás entidades para sus recomendación y aportes pertinentes.

METODOLOGÍA Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se empleó una metodología de planificación participativa y técnica, para lo cual se llevó a cabo una reunión interinstitucional de Coordinación el día 16 de octubre de 2025, con la participación de la UAESP, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat y Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

El documento fue formulado a través de los siguientes enfoques:

Enfoque territorial, para lo cual se implementó la herramienta SIG (ArcGIS Pro) para el análisis de capacidad de carga y compatibilidad de uso de suelo.

Enfoque Regulatorio: Análisis de la fórmula tarifaria y la integración del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT).

Estructuración del Instrumento Estratégico: Definición de los ejes de acción 2025-2030.

Diagnóstico Predial y de Infraestructura: Evaluación técnica de sitios operativos (M&M Universal, Avianca 2) y prospección de áreas potenciales (Boyacá Real, sectores de expansión).

Definición de Modelos de Gestión: Diferenciación técnica entre plantas industriales (vía APP) y unidades descentralizadas "Puntos de la Tierra" (vía Asociaciones Público-Populares).

Validación de Salidas de Producto: Establecimiento de estrategias para la certificación ICA del compost y convenios para su uso en mantenimiento de zonas verdes.

RESPONSABLES Y RECURSOS

Responsables: Subdirección de Aprovechamiento (UAESP), Equipo Técnico de Residuos Orgánicos, delegados de la SDA

Recursos: Se utilizaron recursos del presupuesto de inversión del componente de tratamiento, infraestructura tecnológica para modelamiento geoespacial y el talento humano de las mesas técnicas sectoriales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y EVIDENCIAS

Indicador 1: Porcentaje de avance en la formulación del Instrumento Estratégico (100% para la vigencia).

Indicador 2: Número de predios con análisis de factibilidad técnica (Sectores identificados: 5).

Evidencias: Acta de la Reunión Interinstitucional de Vigencia, Documento Técnico del Instrumento de Planeación 2025-2030

ANÁLISIS DE DIFICULTADES

Restricciones de Suelo: La baja disponibilidad de predios distritales con uso de suelo industrial compatibles con biotecnologías a gran escala.

Complejidad Normativa: Desafíos en la armonización de las Asociaciones Público-Populares con el marco de contratación estatal vigente.

- **Fortalecimiento a las organizaciones de recicladores para el diseño y operación de iniciativas para el tratamiento de residuos Orgánicos en la región.**

Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos - SINEAMBORE

Para la vigencia 2025, se reactivó el 21 de agosto, por medio del Otrosí modificatorio, el Contrato de Comodato No. UAESP 828 de 2023 con la Asociación Básica de Reciclaje SINEAMBORE, el cual tiene como objeto "Entregar en calidad comodato o préstamo de uso, a

la Asociación, un conjunto de maquinaria, equipos, insumos y herramientas para fortalecer las actividades realizadas en la planta de tratamiento de residuos orgánicos de Mochuelo, en el marco del esquema de aseo Distrital, acciones afirmativas y medidas de compensación a la comunidad en la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana”.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

- **Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.**

Semestre 1: SEGAE: Se cuenta con el borrador del proyecto normativo "Por medio del cual se definen lineamientos para la gestión integral de residuos orgánicos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Semestre 2: Se avanzó en la estructuración y elaboración de resolución conjunta “Por medio del cual se definen lineamientos para la promoción de la circularidad en la gestión de biomasa residual en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” junto con su exposición de motivos, este proyecto fue presentado y retroalimentado por la Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Salud, IDRD y Jardín Botánico. El proyecto se encuentra en revisión por parte de la Oficina Jurídica de la SDA.

Dado que la norma está en Formulación, los recursos de ejecución no se contabilizan en esta vigencia.

PROGRAMA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO

Este programa está orientado a aumentar la eficiencia de las acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio en proceso de formalización como prestador de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para lo cual se plantean las siguientes líneas de acción:

- I) Optimizar los procesos de captura de información confiable y disponible de los recicladores de oficio para determinar su nivel de vulnerabilidad y para concretar acciones afirmativas,
- II) Fortalecer los niveles de reconocimiento de la labor ambiental y social del reciclador de oficio, por parte de la ciudadanía,
- III) Aumentar los niveles de asociatividad de los recicladores de oficio y reconocimiento por parte de las organizaciones que son prestadores de la actividad de aprovechamiento y
- IV) Generar espacios de articulación institucional para diseñar e implementar acciones afirmativas complementarias en temas como salud, educación, vivienda, entre otras.

Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas en favor de la población recicladora de oficio.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Actualización del censo de recicladores, con enfoque poblacional - diferencial y de género.**

La actividad del censo de recicladores contemplada para el año 2025 no fue ejecutada, debido a situaciones de índole administrativa que impidieron su desarrollo dentro del plazo establecido. En el marco del proceso de actualización del PGIRS realizado en el último trimestre del año 2025, se analizó la situación de esta actividad, efectuando el correspondiente ajuste en el cronograma a fin de poder darle el trámite correspondiente.

- **Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio.**

En el mes de junio se incluyeron 20 recicladores de Oficio de la siguiente manera: con Resolución 086 de 2025, 360 recicladores de Oficio y con Resolución 297 de junio de 2025, recicladores de Oficio.

Frente al proceso del Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, durante el segundo semestre de 2025 se recibieron las siguientes solicitudes: julio 216, agosto 108, septiembre 202, octubre 203, noviembre 151 y diciembre 99, para un total de 979 solicitudes. Del total, ya fueron verificadas 920 solicitudes y están en proceso de verificación 59.

1. Con Resolución 086 de 04/03/2025 se incluyeron 360 recicladores
2. Con Resolución 297 de 22/05/2025 se incluyeron 5 recicladores
3. Con Resolución 518 de 25/07/2025 se incluyeron 33 recicladores
4. Con Resolución 653 de 08/09/2025 se incluyeron 50 recicladores
5. Con Resolución 796 de 06/11/2025 se incluyeron 22 recicladores

En total se incluyeron 490 recicladores al registro RURO durante el año 2025.

Se informa que hay una Resolución de inclusión de recicladores en trámite.

En el mes de junio se incluyeron 20 recicladores de Oficio de la siguiente manera: con Resolución 086 de 2025, 360 recicladores de Oficio y con Resolución 297 de junio de 2025, recicladores de Oficio.

El equipo de verificadores solo cuenta con 4 personas para atender las solicitudes, que en promedio son 287 por mes.

- **Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, con sus respectivos criterios de verificación.**

Durante el segundo semestre de 2025 se recibieron veintiséis (26) solicitudes de inclusión a RUOR, que se sumaron a las doce (12) recibidas en el primer semestre para un total de treinta y ocho (38) solicitudes, a todas se les dio respuesta de conformidad con la revisión documental y en el marco de la normatividad vigente. Así mismo, se dio continuidad al Comité RUOR los días 30 de julio y 13 de noviembre de 2025; este último Comité decidió la inclusión de nueve (9) organizaciones de recicladores que cumplieron criterios y documentos de la Resolución 492 de 2023.

La UAESP está adelantando las visitas de verificación en la medida en que las organizaciones completen la documentación.

Las nueve (9) organizaciones incluidas al RUOR son:

1. MER: Resolución 855 de noviembre 24 de 2025.
2. Neoambiental: Resolución 856 de noviembre 24 de 2025.
3. Airec: Resolución 864 de noviembre 27 de 2025.
4. Asoesteluna: Resolución 866 de noviembre 27 de 2025.
5. Arocom: Resolución 867 de noviembre 27 de 2025.
6. Asociación PYL: Resolución 890 de diciembre 03 de 2025.
7. Asorelle: Resolución 904 de diciembre 05 de 2025.
8. Acoremi: Resolución 905 de diciembre 05 de 2025.

9. Aerovida: Resolución 906 de diciembre 05 de 2025.

A 31 de diciembre de 2025 se encontraban registradas en el RUOR trescientas noventa y una (391) organizaciones de recicladores.

- **Validar y depurar mediante 1 proceso de verificación el RUOR.**

El día 17 de octubre de 2024, finalizó la ejecución del proceso contractual de auditoría externa al RUOR, en el cual se cumplió con las tres fases previstas en el contrato: revisión normativa, ejecución de visitas de campo y formulación de recomendaciones, orientadas a mejorar el cumplimiento regulatorio y operativo del servicio de aprovechamiento.

EL 100% de la información recolectada por parte de la Auditoría ya fue entregada, y cargada en el SharePoint de la Subdirección de aprovechamiento.

Se realizaron 776 visitas, que abarcaron 382 sedes ECA principales y 394 sedes adicionales, lo que ofrece un panorama representativo de la situación real de la infraestructura y de las condiciones de seguridad y operación.

El ejercicio permitió identificar sedes inexistentes, fuera de Bogotá o no ubicadas, información clave para depurar los registros institucionales y focalizar los esfuerzos de acompañamiento, control y coordinación interinstitucional.

- **Actualizar y armonizar los actos administrativos emitidos por la UAESP para los procesos de inclusión del RUOR y RURO.**

En el marco de la auditoría externa al RURO (Contrato 584-2024), se entregó una propuesta de modificación de la Resolución 492 de 2023, la cual fue validada y revisada por el equipo de la Subdirección de Aprovechamiento mediante seis sesiones de reuniones realizadas entre noviembre y diciembre de 2025.

Esta labor culminó en la consolidación de una propuesta final de modificación a la resolución mencionada. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con la Subdirección de Asuntos Legales para presentar los avances obtenidos en dicho proceso.

Las evidencias correspondientes al segundo semestre se encuentran disponibles en el enlace anexo. Respecto a los procedimientos operativos, estos deberán ajustarse con posterioridad a la expedición de la nueva resolución.

- **Mesa interinstitucional para identificar y articular acciones afirmativas complementarias para los recicladores de oficio.**

En el marco de la Asistencia Técnica realizada entre la UAESP y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD, en materia de equidad, igualdad e inclusión, se desarrollaron los siguientes espacios:

- Taller mujeres recicladoras: Como un primer espacio interinstitucional (UAESP, Cooperación AFD, población recicladora) realizado el día 15 de abril de 2025, para identificar a través de la experiencia cotidiana de las mujeres recicladoras, las cargas de trabajo, roles y trayectorias que configuran su jornada laboral, visibilizando brechas de género, condiciones de vulnerabilidad y oportunidades de mejora en la cadena de valor del reciclaje. Como elemento de entrada para el espacio con Entidades.



Fuente. Subdirección de Aprovechamiento, 2025.

- Mesa Interinstitucional realizada el día 6 de mayo de 2025 para la identificación y fortalecimiento de las acciones afirmativas para población recicladora de oficio con énfasis especial en mujer.

A este espacio, fueron convocadas entidades del orden nacional y distrital, para identificar rutas, planes, programas y acciones afirmativas existentes que atienden a la población de mujeres recicladoras, y proponer posibles ajustes o nuevas acciones para incluir en el catálogo de acciones afirmativas de la UAESP.

Al espacio asistieron 11 entidades, 3 del orden nacional y 8 distritales. El espacio se desarrolló por medio de una metodología práctica en donde por grupos, se plasmó la oferta actual de cada entidad a la cual puede acceder la población recicladora y a la vez buscar puntos de articulación entre entidades. Para finalizar se realizó la socialización de los resultados con todos los participantes.

Con este proceso, se logró tener claridad sobre la oferta actual de las entidades participantes y de esta forma ser priorizadas en el Catálogo Práctico y aplicable de acciones afirmativas, desarrollado posteriormente en el marco de la misma asistencia técnica.

En el mes de septiembre en conjunto con la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, se adelanta una jornada de divulgación del Subsidio Distrital “Arrendamiento temporal solidario” para recicladores de oficio, contando con la participación en la jornada virtual de aproximadamente 80 recicladores.

En el mes de diciembre de 2025 se realiza reunión con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, con el objetivo que identificar oportunidades de formación para la población recicladora de oficio, en atención a las líneas orientativas de las acciones afirmativas.

- **Mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores.**

En el mes de septiembre se adelanta mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, con el objetivo de identificar oportunidades de capacitación a recicladores, para formación en emprendimiento y habilidades, así como frente al apoyo a Unidades productivas en relación con empresas transformadoras de pequeña escala, por parte de la SDDE.

Las 2 mesas restantes no fueron ejecutadas durante la vigencia evaluada; no obstante, se ha definido su priorización para el siguiente periodo, con el propósito de mitigar la desviación identificada.

- **Fortalecimiento institucional para las labores de verificación de las organizaciones de recicladores.**

Como parte del proceso de auditoría se generan las siguientes recomendaciones que permiten el fortalecimiento institucional y el desarrollo de mecanismos para los procesos de verificación de las Organizaciones de Recicladores:

Principales hallazgos

Entre los hallazgos más recurrentes se destacan deficiencias en servicios básicos (baños, duchas, pisos rígidos), ausencia de elementos de seguridad (extintores, señalización, control de plagas) y carencias en soportes documentales y de facturación, aspectos que impactan la formalización de la actividad.

Asimismo, se observaron limitaciones técnicas como la inexistencia o falta de calibración de las básculas, así como la ausencia de demarcación en las áreas de trabajo, lo que representa riesgos para la seguridad laboral y para la trazabilidad de los materiales aprovechados.

En cuanto a las implicaciones para la gestión de la UAESP, se resalta que los resultados de la auditoría constituyen una herramienta estratégica para priorizar inversiones, acompañamiento técnico y acciones de mejora, con énfasis en el cierre de brechas relacionadas con la seguridad, la formalización y el cumplimiento normativo de las organizaciones de recicladores.

De igual forma, la información recopilada respalda la necesidad de actualizar la regulación y los procedimientos internos, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, contribuyendo al mejoramiento continuo del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento.

El reto derivado de los resultados de la Auditoría Externa es consolidar un Plan de Trabajo que integre a la UAESP, a otras entidades y a las organizaciones de recicladores de oficio, con el fin de optimizar el servicio del componente de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá.

- **Fortalecer las capacidades administrativas, financieras y contables para generar procesos confiables al interior de las organizaciones de recicladores, frente a la distribución de recursos tarifarios.**

Durante el primer semestre y en el marco del espacio del que hace parte la UAESP, correspondiente al Clúster del Agua y la Economía Circular de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, se gestaron 2 mesas de trabajo con el objetivo de estructurar un proceso de formación dirigido por parte de la CCB a Organizaciones de Recicladores de Oficio interesadas en fortalecer sus capacidades administrativas, financieras y contables.



Fuente. Subdirección de Aprovechamiento, 2025.

Las mesas de trabajo se desarrollaron los días 06 de febrero y 13 de marzo de 2025, y el proceso de formación para las Organizaciones de Recicladores por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB con apoyo de la UAESP se realizó en el mes de mayo, con 4 sesiones de los siguientes temas: Marco legal, Gestión contable y financiera, Ofimática e Inteligencia Artificial, y fuentes de financiación y proyectos. Se contó con la participación de 18 Organizaciones de Recicladores.

En el mes de septiembre se adelanta mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, con el objetivo de identificar oportunidades de capacitación a recicladores, para formación en emprendimiento y habilidades, en el marco de la estrategia de encadenamiento para la reintroducción de materias primas para unidades productivas en el Distrito Capital liderada por la SDDE.

- **Desarrollo de estrategia para mejoramiento y/o sustitución de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable (VTH), de acuerdo con la oferta institucional y articulado con el gobierno nacional.**

En el marco del proyecto "Rutas Selectivas no exclusivas de la ciudad de Bogotá", cuyo objetivo es fortalecer integralmente las rutas selectivas mediante las cuales las Organizaciones de Recicladores de Oficio de la ciudad, registradas en el RUOR, se emitieron las Resoluciones UAESP 697 y 715 del mes de diciembre de 2024, por las cuales se procede con la "Adjudicación de los recursos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C".

En este sentido, el Proyecto cuenta con un componente de "Recolección y transporte", a través del cual se define la entrega de recursos para que sean destinados a la adquisición de los vehículos de tracción mecánica necesarios para la implementación de las rutas, en el componente de recolección y transporte, conforme a lo establecido por cada organización en su respectivo Plan Operativo. Dicho componente corresponde al 60% del valor total adjudicado para el proyecto, equivalente a \$118.098.510 para cada una de las 58 organizaciones participantes en el proyecto.

PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL

El programa de disposición final da soporte a la prestación del servicio público de aseo, garantizando en primera medida la disposición final de los residuos sólidos no aprovechados de manera técnica y ambientalmente adecuada; en marco de la implementación del modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se busca garantizar la prestación eficiente y sostenible del servicio público de aseo en sus distintos componentes, con elevados criterios de calidad y solidaridad garantizando la reducción progresiva de residuos que deben disponerse en tecnología de relleno sanitario, promoviendo el aprovechamiento, tratamiento y/o valorización de los materiales generados en la ciudad mediante el modelo circular de gestión de residuos sólidos.

Proyecto 1. Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitarios. Tiene como finalidad el disminuir el impacto ambiental, técnico, social, y económico que genera la técnica de Relleno Sanitario en la disposición final de residuos sólidos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Adelantar las acciones necesarias para definir nuevas alternativas a la disposición final de residuos.**

Durante la vigencia 2025, se continuó con el avance de las acciones necesarias para definir nuevas alternativas a la disposición final, entre las cuales se encuentran el desarrollo del Contrato de Consultoría No. UAESP-1022-2023, que tiene como objeto la estructuración técnica, financiera y legal de los proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ y áreas potenciales definidas en el POT, para infraestructuras de servicios públicos en el marco de la implementación de la política de economía circular.

Responsables y recursos: Responsables: Subdirección de Disposición Final (UAESP), Equipo proyectos. Recursos: El valor del contrato corresponde a \$2.697.938.607 M/CTE.

Metodología: Esta consultoría contempló la elaboración de cinco (05) productos y/o casos: Producto 1 (CASO: ESTRATÉGICO), Producto 2 (CASO ECONÓMICO), Producto 3 (CASO COMERCIAL), Producto 4 (CASO FINANCIERO) y Producto 5 (CASO DE GESTIÓN), que permitieran la evaluación y selección de las mejores alternativas tecnológicas para el tratamiento y valorización de residuos sólidos.

Resultados obtenidos: Como resultado de la consultoría se plantean alternativas tecnológicas para el tratamiento y valorización de residuos sólidos: METANIZACIÓN VÍA SECA, TRATAMIENTO MECÁNICO BIOLÓGICO CON DIGESTIÓN ANAEROBIA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA POR VÍA HÚMEDA y UNIDAD DE TRATAMIENTO TÉRMICO – INCINERACIÓN

Con los resultados del Contrato de Consultoría UAESP-1022-2023, se cuenta con alternativas de tratamiento y valorización de residuos en su fase de prefactibilidad, que suponen la posibilidad de avanzar en un estudio a nivel de factibilidad e ingeniería de detalle, que incluye el modelo de negocio requerido para su implantación, conforme lo planteado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

Dificultades para el desarrollo de la actividad: Restricciones de uso del suelo: La baja disponibilidad de predios distritales con uso de suelo viables para la implantación de las tecnologías planteadas.

Estado: terminado y en proceso de liquidación.

- **Participar en la formulación del hecho metropolitano de servicios públicos en el componente de Gestión de Residuos, en el marco de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC).**

El 16 de octubre de 2025 se desarrolló una reunión interinstitucional como avance del proceso de formulación del Hecho Metropolitano de Servicios Públicos, específicamente en el componente de Gestión de Residuos asociado al servicio público de aseo. Esta sesión se enmarca en la necesidad de consolidar un abordaje supramunicipal, considerando que la gestión de residuos integra componentes de planeación, prestación, aprovechamiento y disposición final, con impactos territoriales compartidos. A la fecha el documento de formulación está en estructuración por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, como cabeza del sector.

- **Realizar y/o analizar estudios de factibilidad e ingeniería de detalle y presupuesto para implementar nuevas tecnologías en diferentes corrientes de residuos.**

Durante la vigencia 2025, la UAESP dio continuidad a la ejecución del proyecto de tratamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos, cuyo alcance comprende el diseño, desarrollo, construcción y puesta en marcha de una planta demostrativa para la producción de biogás/biometano, destinada al sector transporte en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior, bajo el Convenio Interadministrativo No. UAESP-545-2024 con la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – TGI S.A. E.S.P., a través de su representante legal.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Responsables y recursos: Responsables: la Subdirección de Disposición Final (UAESP), Equipo proyectos y la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – TGI S.A. E.S.P.

Recursos: para el desarrollo del proyecto de Biogás/Biometano orientado al sector transporte en Colombia, Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. E.S.P. gestionó recursos con Swedfund International AB, institución de financiación del desarrollo de Suecia, apalancada por el Gobierno de Suecia. Este financiamiento no reembolsable tuvo un valor de SEK 5.292.434 (coronas suecas), equivalente aproximadamente a EUR 650.000.

Como producto de este financiamiento, TGI S.A. E.S.P., recibió el estudio de prefactibilidad con el cual se diseñó una hoja de ruta para la estructuración, viabilidad, diseño, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una planta de Biogás/Biometano. Por su parte, la UAESP realizó un aporte económico por valor de \$9.300.000.000 COP, destinado a los estudios y actividades requeridas para la etapa de ejecución, correspondiente a la construcción y puesta en marcha de la planta demostrativa (Fase 4. Implementación).

Con los resultados de la prefactibilidad y los aportes de la UAESP, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. UAESP-545-2024, entre la UAESP y TGI S.A. E.S.P.

En el marco de la ejecución del convenio, TGI S.A. E.S.P., gestionó los recursos con el gobierno sueco, para la suscripción del Contrato de Consultoría Financial Support and Consultancy Services Agreement entre Swedfund International AB, con Sweco International AB, a través del cual se ejecuta la Fase 2 del convenio.

Para el desarrollo de la Fase 3 y la Fase 4 del convenio, TGI S.A. E.S.P. y la UAESP, se encuentra gestionando los demás recursos que permitan iniciar los procesos de contratación para la construcción y puesta en marcha de la planta demostrativa.

Metodología: El Convenio Interadministrativo No. UAESP-545-2024 se ejecuta en 4 fases:

Fase 1. Prefactibilidad: incluye los estudios y actividades requeridas para la ejecución del convenio. Estos documentos fueron aportados por TGI y forman parte integral del convenio.

Fase 2. Consideraciones técnicas del diseño de la planta, requisitos, trámites y permisos: incluye la identificación y selección del predio que más se ajuste a los requerimientos de la planta, el diseño logístico y de distribución de los productos generados, la operativización de la cadena de valor, la identificación y análisis de los aspectos sociales, ambientales, regulatorios, legales en el entorno, el diseño preliminar de la planta demostrativa y la definición del modelo de financiación e Identificación de las políticas necesarias para incentivar la demanda biogás/Biometano en el sector del transporte.

Fase 3. Alistamiento: en esta fase se evaluarán los resultados de la viabilidad legal, regulatoria, entorno, y financiera con el fin de iniciar con la fase de implementación.

Fase 4: Implementación: corresponde al desarrollo de los procesos de contratación para la construcción de y puesta en marcha de la planta demostrativa.

Resultados obtenidos: la Fase 1 se surtió con la suscripción del convenio correspondiente. En relación con la Fase 2, se precisa que TGI gestionó los recursos con el Gobierno de Suecia, lo cual permitió la suscripción del Contrato de Consultoría “Financial Support and Consultancy Services Agreement” con Swedfund International AB y Sweco International AB. Esta fase tiene proyectado culminar a finales del mes de enero de 2026.

Con los resultados de la Fase 2, se dará continuidad a la Fase 3 y la Fase 4, que tiene como finalidad iniciar con los procesos de contratación para la construcción y puesta en marcha de la planta demostrativa.

La planta demostrativa está diseñada para procesar treinta (30) toneladas diarias de residuos orgánicos, con el objetivo de producir aproximadamente 490.000 Nm³, equivalentes a 16.000 MMBTU de biometano, para su uso en el sector transporte. Previo al proceso de digestión, los residuos serán sometidos a un tratamiento de preacondicionamiento para la remoción de contaminantes, estimándose una pérdida de material del veinte por ciento (20%).

El postratamiento contempla procesos de pasteurización y digestión anaeróbica en digestores primarios y secundarios, generando como subproductos digestato, biofertilizante sólido y agua de rechazo.

Dificultades para el desarrollo de la actividad: Restricciones de uso del suelo: La baja disponibilidad de predios distritales con uso de suelo viables para la implantación de la planta demostrativa.

Estado del convenio: En ejecución.

- **Promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario.**

Durante la vigencia 2025, la UAESP adelantó gestiones orientadas a la estructuración de un convenio anual con universidades públicas y privadas, con el objetivo de promover la investigación e innovación en alternativas tecnológicas al relleno sanitario. En este marco, se realizó el envío de oficios institucionales a diez (10) universidades, con el fin de explorar su interés en establecer mecanismos de cooperación académica y técnica. Como resultado de esta gestión, cuatro (4) universidades manifestaron formalmente su disposición para avanzar en el proceso. A partir de lo anterior, la UAESP proyecta para la vigencia 2026 el desarrollo de mesas de trabajo con las universidades interesadas, con el propósito de analizar las alternativas de convenio y definir los alcances técnicos, académicos y administrativos para su eventual formalización.

Proyecto 2. Adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y socioambientales, el cual tiene como finalidad la reducción de los impactos de la tecnología de Relleno sanitario.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión y normatividad vigente.**



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Alcance general de la actividad – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la actividad se orientó a verificar la adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y el cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y ambientales, con el objetivo de reducir impactos ambientales y operativos asociados a la disposición final de residuos. Lo anterior se desarrolló mediante el fortalecimiento de los procesos de operación, control y cumplimiento normativo de los diferentes componentes del proyecto.

Ejecución y seguimiento de la actividad:

La ejecución y seguimiento contó con la participación articulada de los componentes técnicos de celda, lixiviados y ambiental, cada uno responsable del control y seguimiento de los

aspectos técnicos y ambientales asociados, bajo la supervisión permanente de la Interventoría del proyecto.

La SDF implementó una metodología de gestión integral que incluyó seguimiento a la planeación operativa y ambiental, secuencia de llenado, monitoreos ambientales, mantenimiento de infraestructura, indicadores operativos y de calidad del servicio, así como el reporte periódico a la autoridad ambiental.

Operación técnica de la celda de disposición

Control a la operación diaria conforme a los diseños

Durante 2025 se garantizó la continuidad del servicio de disposición final, con un desempeño operativo mayormente estable frente a los compromisos técnicos. Se presentaron desviaciones puntuales asociadas a condiciones operativas específicas, las cuales fueron objeto de seguimiento y control.

En materia de biogás, se mantuvieron actividades permanentes de construcción y realce de chimeneas; no obstante, se identificaron deformaciones asociadas a la masa de residuos que requieren ajustes constructivos. Se realizó seguimiento a la disponibilidad de maquinaria, destacando la necesidad de redundancia operativa, y se aseguró la provisión de materiales pétreos para estructuras técnicas y vías internas.

La operación se desarrolló conforme a la planeación definida, ajustando progresivamente los frentes de trabajo según la evolución geométrica del relleno y los requerimientos de capacidad.

Manejo adecuado de los frentes de trabajo

El frente de trabajo se consolidó como el punto crítico para la continuidad operativa. Durante 2025, la capacidad del patio de volteo presentó variaciones asociadas a condiciones geométricas, climáticas y disponibilidad de maquinaria, con reducción temporal de cupos especialmente en días de alta demanda.

El Indicador de Maquinaria en Patio mostró un desempeño variable, sin alcanzar de forma consistente el estándar óptimo. Se ejecutaron mantenimientos periódicos de plataformas y vías internas, aunque la alta pluviosidad afectó su funcionalidad, requiriéndose el uso de materiales pétreos y arcilla para garantizar la operación.

Compactación y cobertura de residuos

La operación mantuvo un enfoque de control orientado a la eficiencia, estabilidad y cumplimiento contractual. El indicador de densidad ($\geq 1,07 \text{ Ton/m}^3$) presentó cumplimiento del 100% durante los periodos evaluados, mediante mediciones mecánicas y manuales.

Se destacó que factores como humedad, presencia de arcilla y uso de agregados reciclados pueden incidir en la medición del peso específico sin representar necesariamente mayor compactación efectiva. La cobertura diaria del frente activo mostró un desempeño favorable, garantizando el control de olores, vectores y aguas lluvias, mediante el uso de mantos sintéticos y arcilla limpia.

Cumplimiento de volúmenes y capacidades autorizadas

Durante 2025 se mantuvo el seguimiento técnico al cumplimiento de volúmenes y capacidades autorizadas, en un contexto exigente por los ajustes posteriores al evento de

inestabilidad de 2015. Se avanzó en la actualización de secuencias de disposición y en la integración de nuevas áreas habilitadas, destacándose la incorporación del sector Contrapeso.

Persistieron retos asociados a la validación técnica de capacidades, debido a observaciones de la Interventoría sobre modelos de estabilidad y formatos técnicos. No obstante, se mantuvo la disposición dentro de áreas autorizadas, con seguimiento y ajustes permanentes.

Control de estabilidad de la masa de residuos

El control de estabilidad fue un componente prioritario durante 2025, sustentado en monitoreo geotécnico permanente, modelación de estabilidad y control de variables operativas. Se utilizaron piezómetros, inclinómetros y se culminó la implementación del monitoreo sísmico mediante acelerógrafos.

Las modelaciones evaluaron Factores de Seguridad considerando la variabilidad del material. Se identificaron condiciones de alta sensibilidad asociadas a presiones internas elevadas, lo que motivó el reforzamiento de criterios conservadores y medidas preventivas, incluyendo el proyecto de Contrapeso.

Se reforzaron lineamientos preventivos relacionados con drenaje interno, bombeos de respaldo y sellado de grietas, consolidando un esquema de gestión preventiva del riesgo.

Cierre, clausura y posclausura

Durante 2025 se fortaleció el seguimiento al cierre, clausura y posclausura, enfatizando la trazabilidad de avances y el cumplimiento de la metodología y normativa aplicable. Las intervenciones correspondieron principalmente a cierres parciales, dado que la disposición continúa activa en la Fase II.

Se realizó control de calidad de las obras, resaltando la necesidad de soportes técnicos verificables y entrega de documentación completa (as-built). En el ámbito administrativo, se mantuvo el seguimiento a atrasos y se impulsaron mecanismos contractuales de control frente a desviaciones.

Manejo de lixiviados

Operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL)

El STL operó de manera continua mediante procesos fisicoquímicos, biológicos y de membranas, con autonomía técnica del operador.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Monitoreo de volúmenes

En 2025 se generaron en promedio 69.254,28 m³ de lixiviados, ingresaron a la PTL 73.764,35 m³ y se vertieron al río Tunjuelo 65.294,50 m³.

Acciones correctivas y eficiencia del tratamiento

Persistieron condiciones críticas en el STL, pese a las acciones correctivas adelantadas. A octubre de 2025, el cumplimiento normativo evidenció incumplimientos significativos frente a la Resolución ANLA 1181 de 2020, con solo un 45,5% de cumplimiento de parámetros exigidos. La CAR adelanta dos procesos sancionatorios ambientales contra el Concesionario. Adicionalmente, la UAESP impulsa actuaciones judiciales y arbitrales para exigir la optimización del STL.

Programas de mantenimiento

Se cumplió con los mantenimientos preventivos de líneas de conducción; sin embargo, persisten incumplimientos en mantenimientos de fondo de pondajes y correctivos de equipos del STL, actualmente en discusión en el Tribunal de Arbitramento.

Gestión ambiental

Planes de Manejo Ambiental

Se cumplió el 87,7% de los monitoreos ambientales programados. Se atendieron hallazgos en calidad de agua potable mediante medidas contingentes y coordinación con autoridades competentes.

Vectores, olores y material particulado

Aunque no se evidenció afectación continua del indicador de vector mosca, la percepción comunitaria fue negativa, lo que motivó requerimientos adicionales y espacios de diálogo con la comunidad.

Monitoreos de aguas

Persistieron concentraciones fuera de norma en varios parámetros de aguas superficiales, información reportada periódicamente a la CAR.

Plantaciones arbóreas

Se reportó una supervivencia del 83,2% de los 10.000 individuos arbóreos establecidos como obligación ambiental.

Contingencias ambientales

Se reportaron 15 contingencias, principalmente por derrames de lixiviados, atendidas conforme a los protocolos establecidos. No obstante, se mantiene un proceso sancionatorio ambiental por incumplimientos en el reporte oportuno de contingencias.

- **Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes al contrato de concesión de disposición final y tratamiento de lixiviados y del contrato de interventoría en todos sus componentes.**



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Durante la vigencia 2025, el desarrollo del programa comprendió el seguimiento y control de las actividades de disposición final y tratamiento de lixiviados, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales, lo cual se ejecutó mediante el contrato de interventoría 130E de 2011 y personal de la SDF de acuerdo con la metodología de seguimiento integral para cada componente, tal como se detalla a continuación:

Componente Celda: para supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes asociadas al Contrato de Concesión del servicio de disposición final y al tratamiento de lixiviados, así como al Contrato de Interventoría en todos sus componentes, se realizó un esquema de control sustentado en verificación técnica, trazabilidad documental, validación en campo y exigibilidad contractual, garantizando que la supervisión se realizara de forma permanente y con enfoque preventivo.

Supervisión basada en trazabilidad control documental y contractual: Se fortalece la supervisión mediante la estructuración y aplicación de mecanismos de trazabilidad que permitieron registrar, verificar y exigir el cumplimiento de obligaciones a partir de:

- Revisión sistemática de comunicaciones del Concesionario y la Interventoría,
- Análisis de informes técnicos (operativos, ambientales, geotécnicos y financieros),
- Consolidación de actas, reportes de visita, soportes fotográficos y matrices de seguimiento,
- Emisión de observaciones técnicas y traslados formales con requerimientos específicos.

Esto permitió que la supervisión no fuera reactiva, sino planificada, verificable y jurídicamente soportada.

Seguimiento técnico-operativo integral a la prestación del servicio de disposición final: En el componente operativo, se realizó seguimiento continuo a condiciones esenciales para asegurar una disposición final adecuada, tales como:

- Secuencia y control del llenado de celdas,
- Disponibilidad y operación de infraestructura crítica (vías internas, accesos, drenajes),

- Control de condiciones de seguridad y continuidad del servicio,
- Manejo de zonas operativas y control de riesgos (especialmente en temporadas de lluvia).

Este seguimiento se complementó con verificación en campo y revisión de registros operacionales, de manera que las observaciones contaran con evidencia suficiente para la toma de decisiones.

Control de estabilidad, instrumentación y gestión del riesgo (en articulación con Interventoría): Para el componente geotécnico se consolidó el seguimiento preventivo mediante:

- Revisión de resultados de instrumentación (piezómetros, inclinómetros, control topográfico),
- Evaluación técnica en zonas críticas,
- Seguimiento a taludes, estabilidad de vías y eventos con potencial de afectación operativa,
- Coordinación de análisis con Interventoría y, cuando se requirió, articulación interinstitucional con entidades especializadas.

Esto garantizó un control preventivo sobre riesgos que podrían comprometer la operación y facilitó la priorización de acciones correctivas con soporte técnico suficiente.

Seguimiento al desempeño de la Interventoría, control de obligaciones en todos sus componentes: Se supervisó el contrato de interventoría verificando el cumplimiento integral de sus obligaciones en los componentes:

- Técnico-operativo,
- Ambiental,
- Social,
- Jurídico,
- Financiero,
- Calidad y soporte documental.

Adicionalmente, se promovió que los productos de interventoría (informes, conceptos, actas, requerimientos) tuvieran enfoque de evidencia y trazabilidad, y que las observaciones al concesionario estuvieran alineadas con obligaciones contractuales, licenciamiento y normativa aplicable.

Fortalecimiento del control institucional: inventarios, maquinaria y capacidad instalada: Como parte del control contractual y financiero-operativo, impulsé mesas técnicas orientadas a:

- Consolidación de inventarios y verificación de activos vinculados a la prestación del servicio,
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones relacionadas con maquinaria permanente, reemplazos y suficiencia operativa,
- Fortalecimiento de bases de datos y soportes verificables para toma de decisiones institucionales.

En síntesis, se supervisó el cumplimiento contractual y normativo de la concesión e interventoría mediante un enfoque integral basado en control técnico permanente, verificación en campo, monitoreo ambiental y geotécnico, trazabilidad de actuaciones, articulación con la interventoría y exigibilidad formal, asegurando que la operación de disposición final y tratamiento de lixiviados se mantuviera bajo criterios de seguridad, eficiencia y cumplimiento regulatorio.

Componente Lixiviados: Se realizó supervisión documental, control en campo, espacios técnicos de coordinación, emisión de instrumentos técnicos, utilizando principalmente la herramienta del Plan de Supervisión y Control como instrumento para el debido seguimiento del proyecto, ejecutando a su vez actividades como participación en comités operativos, visitas técnicas de campo, implementación de matrices de control, elaboración de requerimientos de cumplimiento contractual y de conceptos técnicos a los informes de supervisión de la Interventoría, las cuales se describen en detalle a continuación:

Implementación del Plan de Supervisión y Control: Desde el componente de lixiviados se ejecutó la totalidad del Plan S&C, el cual sirvió como instrumento orientador de las actividades de vigilancia y control, el cual permitió organizar y priorizar las acciones de seguimiento durante la vigencia. Entre las que se plantearon:

Realizar seguimiento y control a las condiciones de operación de los subsistemas del componente de lixiviados (Captación, conducción, almacenamiento, depuración SBR y PTL y tratamiento y disposición de lodos).

Realizar seguimiento y control a los temas relacionados con la operación del STL (Mantenimiento de equipos, operación del laboratorio PTL, certificación metrológica, tasas retributivas, infraestructura del STL, calidad del vertimiento)

Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores operativos relacionados con la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

Realizar seguimiento y control de acciones en cumplimiento de las Fichas 2.3 y 2.4 del PMA de Fase I y Fase II y seguimiento del PMA de la PTL (Contingencias, derrames, cumplimiento de acciones e indicadores)

Realizar seguimiento y control al cumplimiento de los actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental (Expedientes permisivos y Sancionatorios, Trámite CAR, obligación CGR, Resolución ANLA 1181, PGRMV, Permiso de Vertimientos, Matriz ICA)

Realizar seguimiento y control al proyecto de la optimización del STL, para la obtención del permiso de vertimientos y cumplimiento de la calidad del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

Elaborar y presentar informes relacionados con el componente de lixiviados (Informe de Supervisión y control, observaciones al informe mensual de la UT, PGIRS, ICA, informes de incumplimientos, conceptos técnicos, calidad del vertimiento, repuestas a solicitudes de entes de control, entre otros.

Apoyar en la elaboración de respuestas a solicitudes de entidades de control y vigilancia, autoridades ambientales, entre otras y participación en espacios interinstitucionales (Apoyo y participación en recorridos de control social, visitas de entes de control, visitas académicas, de ciudadanos, mesas de trabajo con entes de control y vigilancia.

Apoyar en el seguimiento a la publicación de información de los contratos en el SECOP relacionados con la actividad de tratamiento de lixiviados.

Participación en comités operativos: Se participó en comités operativos de lixiviados, calidad, SISOMA, SISO, los cuales permitieron realizar seguimiento a la operación del STL, evaluar indicadores, analizar situaciones críticas de la operación y definir compromisos y acciones de mejora y correctivas por parte del operador en búsqueda de garantizar la adecuada prestación del servicio de tratamiento de lixiviados.

Realización de visitas de campo: Se llevaron a cabo visitas de campo para verificación de las condiciones de operación del STL, corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales y levantar evidencias técnicas que soportan las acciones de control.

Implementación de matrices de control: Se utilizaron matrices de control diseñadas para el seguimiento estructurado de las obligaciones contractuales y los requerimientos ambientales del componente de lixiviados. Estas matrices permitieron registrar novedades de la operación, realizar seguimiento a los indicadores operativos y de calidad del STL, verificar el cumplimiento de compromisos y obligaciones contractuales, consolidar datos técnicos para la elaboración de informes, requerimientos y conceptos, así como apoyar la toma de decisiones administrativas y contractuales. El uso de estas matrices permitió fortalecer la trazabilidad de la información del componente y mejorar la sistematización del proceso de seguimiento y control.

Requerimientos de cumplimiento contractual: Como resultado del seguimiento documental y en campo, se elaboraron requerimientos formales orientados a prevenir reincidencias, conocer el avance en el cumplimiento de compromisos y verificar el cumplimiento de obligaciones por parte del Concesionario y de la Interventoría del proyecto.

Emisión de conceptos técnicos: Se elaboraron conceptos técnicos como soporte del seguimiento a la Interventoría del proyecto, los cuales permiten evaluar el desempeño y cumplimiento de las obligaciones contractuales que le asisten.

Componente Ambiental: Se realizó supervisión a la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y demás actos administrativos asociados al licenciamiento ambiental, esto través de las siguientes actividades:

Visitas de campo y acompañamiento a recorridos de control social: estos últimos con especial énfasis en temas relacionados con control vectorial y olores, temas de alta sensibilidad con la comunidad de Los Mochuelos.

Participación en comités SISOMA: en donde mes a mes se abordan los temas más relevantes respecto al cumplimiento de medidas de manejo ambiental del PMA.

Revisión de informes mensuales de interventoría: en donde a través de conceptos técnicos elaborados por el equipo de profesionales del equipo de seguimiento a licencia ambiental se hace observaciones respecto a inconsistencias, ajustes o requerimientos de información aportada por la firma interventora INTER DJ.

Apoyo en la elaboración de respuestas a solicitudes de entidades de control y vigilancia, autoridades ambientales y ciudadanía en general.

Diligenciamiento de instrumentos de seguimiento relacionados con el componente ambiental tales como PGIRS, MPDD, ICA, Plan de Supervisión y Control, Informe de Supervisión y Control.

En general, las actividades se ejecutaron de manera continua durante la vigencia 2025 conforme a la programación del Plan de Supervisión y Control, los recursos utilizados incluyen el apoyo técnico de contratistas y funcionarios de la SDF, como el personal de la Interventoría del proyecto, formatos de control, medio de transporte para el desplazamiento al Parque de Innovación de Doña Juana.

Dentro de los principales resultados obtenidos se logró generar información técnica relevante para la gestión de la disposición final de residuos y del Tratamiento de los Lixiviados del proyecto, apoyar la toma de decisiones legales dentro de los procesos sancionatorios contractuales y arbitrales que se llevan a cabo, mejorar el control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales que le asisten al Concesionario, y durante el último trimestre de la vigencia 2025 se trabajó en el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión a través del apoyo del fortalecimiento del equipo técnico.

Finalmente, durante la ejecución del programa se identificaron dificultades asociadas a la disponibilidad de transporte continuo para el desplazamiento al Parque de Innovación Doña Juana, alta demanda de seguimiento frente a la capacidad de personal técnico disponible, así como la necesidad de mayor integración tecnológica para la gestión de la información, lo que se convierten en oportunidades de mejora y recomendaciones para fortalecer el seguimiento y control a la actividad de tratamiento de lixiviados del servicio público de aseo.

- **Implementación de los proyectos del plan de gestión social.**

El Plan de Gestión Social -PGS es un instrumento de gestión adoptado mediante Resolución UAESP 708 de 2021 y que tiene por objeto Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas que hacen parte del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, promoviendo la consolidación de escenarios participativos para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la productividad.

Para la vigencia 2025 uno de los programas del PGS que fue priorizado corresponde al denominado “fortalecimiento de la asociatividad” ´ para lo cual se continuó con la ejecución del convenio 414 de 2024, suscrito con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAS y cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre PROPAS y la UAESP para el fortalecimiento económico de las iniciativas de desarrollo empresarial y territorial de las personas y asociaciones residentes en el área de Influencia Social del PIDJ, priorizando los directos influenciados por la operación del RSDJ” proceso a través del cual se fortalecieron un total de 27 proyectos productivos.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Otro de los proyectos de gran impacto para la comunidad, corresponde al programa “Todos a la U” en el marco del cual se suscribieron y ejecutaron convenios con universidades públicas con sede en Bogotá, proceso a través del cual se otorgan beneficios económicos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes a estudiantes activos de cada institución de educación superior que sean habitantes del área de influencia del relleno sanitario ubicado al interior de Parque de Innovación Doña Juana, con lo que se busca, garantizar la permanencia y llevar a la graduación en programas de pregrado, entendiendo la educación como un elemento transformador de la realidad con lo que se aporta al mejoramiento de las condiciones de vida; así las cosas, durante la vigencia 2025 se otorgaron apoyos económicos



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

También en el marco del Plan de Gestión Social, se realizó la ejecución del contrato 579 de 2024, cuyo objeto fue “realizar mantenimiento a la infraestructura de la manzana del cuidado mochuelo bajo y centro multipropósito de mochuelo alto, que son propiedad de la UAESP, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y acceso a los equipamientos para el desarrollo de actividades propias de la comunidad que habita en el área de influencia del parque de innovación Doña Juana”, con lo que se logró habilitar los espacios físicos necesarios para la prestación de servicios sociales, actividades deportivas, de formación, culturales y tradicionales de la población de los Mochuelos.

Con la ejecución de este contrato se logró garantizar adecuadas condiciones de uso y acceso en los equipamientos sociales a cargo de la UAESP, (centro multipropósito de Mochuelo alto y Manzana del cuidado en Mochuelo Bajo).



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

- **Implementar el Plan de hábitat y servicios públicos (Plan de acción del instrumento de gestión para las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. Tabla 38 del Anexo 4 del Plan maestro).**

ASOPORQUERA:

Como parte del trabajo colaborativo que se ha realizado durante la vigencia 2025 con el acueducto comunitario, se establecieron espacios de diálogo y articulación, lo que permitió definir acuerdos por ejemplo, para la utilización de espacios por parte del acueducto en los predios que pertenecen a la UAESP y que facilitarían las labores de abastecimiento de agua

potable que se realizan para la comunidad y contribuyendo al fortalecimiento de la organización en términos de capacidad instalada e infraestructura.

AUACACT:

En el marco de la ejecución del Plan de Gestión Social, se aprobó el proyecto presentado por el acueducto vereda AUACACT, a través del cual se busca dotar con paneles solares la planta de tratamiento de agua potable, empezando así un proceso a través del cual se logró tecnificar las instalaciones de la organización, optimizando sus procesos y fortaleciendo en gran medida la capacidad para el tratamiento y abastecimiento que realizan, lo cual redunda en beneficio para la población de Mochuelo Bajo; con una inversión de \$145.887.470

- **Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios para preservación del agua en las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y restauración ecológica de los mismos.**

Durante la vigencia 2025 no se realizó la adquisición de nuevos predios para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2320 de 2014 Art.5 numeral 2, a la fecha se han adquirido 13 de los 18 predios establecidos en la medida de compensación, cumplimiento del 72.2%

En 2025 se inició el proceso de liquidación del convenio marco UAESP-JBB 009-2020 a través del cual se realizaron actividades de mantenimiento del arbolado plantado en 11 predios adquiridos por la UAESP en Mochuelo Alto y Mochuelo bajo en cumplimiento de la medida de compensación establecida en la Resolución 2320 de 2014 Art.5 numeral 2.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Para esta vigencia se firmó el convenio UAESP-JBB 008-2025 “Aunar los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para adelantar acciones tendientes a la restauración, recuperación y el mantenimiento del arbolado en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales del Distrito Capital, en el marco de las competencias del Jardín Botánico de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP” a través del cual se realiza la restauración ecológica de dos predios ubicados en Mochuelo Alto por parte del Jardín Botánico de Bogotá.

Contratista
Jardín Botánico de Bogotá
Valor \$497.101.486
Aportes UAESP \$118.446.300
Fecha de inicio 27/06/2025
Fecha finalización 15/03/2026
Ejecución 93%

Así mismo se firmó el convenio interadministrativo UAESP-JBB 459-2025 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTISJBB y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP para desarrollar estrategias y acciones conjuntas orientadas al mejoramiento, consolidación, restauración y conservación de las áreas verdes y espacios naturales en los bienes y sectores de interés de la ciudad de Bogotá, este convenio no cuenta con erogación presupuestal por las partes y dentro de sus actividades está el mantenimiento de las plantaciones de los 13 predios propiedad de la UAESP.

Contratista Jardín Botánico de Bogotá
Valor N/A
Fecha de inicio 14/11/2025
Fecha de terminación 13/11/2027
Ejecución 2%.

- **Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Saneamiento básico para los sectores de Mochuelo alto y bajo.**

Durante la vigencia 2025, la UAESP continuó adelantando las gestiones técnicas, jurídicas, prediales, sociales y contractuales orientadas a viabilizar la ejecución del proyecto de alcantarillado sanitario para los sectores Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, el cual corresponde a una de las principales medidas de compensación socioambiental asociadas a la operación del Relleno Sanitario Doña Juana, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

El proyecto, formulado como una intervención estructural para el mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico del área de influencia directa del relleno sanitario, ha presentado una afectación significativa en su cronograma de ejecución debido a la imposibilidad de acceso al predio denominado Cantarrana, predio estratégico para la implantación de la infraestructura proyectada. Esta situación, de carácter jurídico y predial, generó desde vigencias anteriores la suspensión del contrato de obra, condición que se mantuvo durante la vigencia 2025.

No obstante, durante el periodo evaluado la UAESP mantuvo una gestión activa y permanente orientada a superar los impedimentos existentes y a viabilizar la adquisición física del predio, condición indispensable para la reactivación del proyecto. En este sentido, uno de los hitos más relevantes de la vigencia fue la entrega formal del predio Cantarrana por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP a la UAESP,

mediante el Acta No. 007 del 8 de julio de 2025. En dicha acta se establecen las cláusulas y condiciones de entrega del predio, se relacionan los antecedentes de ocupación existentes y se definen los usos permitidos, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual clasifica el predio para el desarrollo de actividades conexas a la gestión de residuos sólidos y para la implementación de las medidas de compensación socioambiental a cargo de la UAESP.

Con fundamento en esta entrega, la UAESP radicó el mismo 8 de julio de 2025 ante la Secretaría de Gobierno la querrella en contra de las personas que se encuentran ocupando de manera ilegal el predio Cantarrana, con el fin de dar inicio formal al proceso policivo de restitución del bien. Este trámite se viene adelantando de manera articulada con la Dirección de Asuntos Legales, con el propósito de garantizar el avance oportuno del proceso y la recuperación material del predio.

En el marco de este proceso policivo, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo tres audiencias, en las cuales se expusieron los antecedentes del caso, la titularidad del predio, su destinación pública y la necesidad de su recuperación para la ejecución de proyectos de interés general. Adicionalmente, se realizó una visita técnica al predio con el fin de efectuar la inspección ocular, levantar el registro de ocupaciones existentes y verificar las condiciones físicas y de acceso del terreno, información que hace parte integral del expediente policivo.

Paralelamente, la UAESP adelantó procesos de gestión social con la comunidad del sector, mediante la realización de reuniones informativas y mesas de diálogo, en las cuales se socializó el alcance del proyecto de alcantarillado sanitario, su importancia para el saneamiento básico de los sectores Mochuelo Alto y Bajo, las limitantes actuales asociadas a la situación predial y los alcances de la medida de compensación socioambiental. Estos espacios permitieron atender inquietudes, resolver dudas de la comunidad y mantener un canal permanente de información y concertación.

Desde el componente contractual, durante la vigencia 2025 se realizaron las gestiones necesarias para mantener la suspensión formal del proyecto, dada la imposibilidad técnica y jurídica de reactivar las obras mientras no se cuente con la disponibilidad física del predio Cantarrana. En este marco, se adelantaron mesas de trabajo con el contratista y la interventoría, orientadas a la revisión de las cantidades de obra, metodologías constructivas y condiciones técnicas del proyecto, con el fin de estructurar los ajustes presupuestales y contractuales requeridos una vez se logre superar el impedimento predial.

De igual forma, se realizó la revisión integral del estado contractual, técnico y financiero del proyecto, consolidando la trazabilidad de las actuaciones administrativas y contractuales, y garantizando la custodia de la información técnica necesaria para una eventual reactivación ordenada y eficiente del contrato.

Durante la vigencia 2025 no se registraron avances físicos de obra ni ejecución presupuestal asociada a la fase constructiva, como consecuencia directa del estado de suspensión contractual. Sin embargo, se ejecutaron de manera permanente actividades de gestión administrativa, jurídica, predial, social y contractual, orientadas a viabilizar la recuperación del predio y la reactivación del proyecto.

Como resultado de la gestión adelantada durante la vigencia, se logró la entrega formal del predio por parte del DADEP, la radicación de la querrela ante la Secretaría de Gobierno, el avance del proceso policivo con la realización de audiencias e inspección ocular, la consolidación del diagnóstico predial, el fortalecimiento del relacionamiento comunitario y la estructuración de escenarios técnicos y contractuales para la futura ejecución del proyecto.

La principal dificultad que persiste es la ocupación ilegal del predio Cantarrana, situación que ha impedido la adquisición física del terreno y, en consecuencia, el reinicio de las obras. No obstante, la UAESP ha adelantado de manera diligente y articulada todas las actuaciones administrativas, jurídicas y prediales necesarias para la recuperación del predio y la materialización de la medida de compensación socioambiental.

En conclusión, durante la vigencia 2025 la UAESP mantuvo una gestión integral, técnica y jurídicamente soportada para viabilizar el proyecto de alcantarillado sanitario de los sectores Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, consolidando hitos fundamentales como la entrega formal del predio por parte del DADEP, el inicio del proceso policivo de restitución, la gestión social con la comunidad y la estructuración de los ajustes contractuales necesarios para la futura reactivación del proyecto, ratificando su compromiso con el cumplimiento de las medidas de compensación socioambiental establecidas en el marco del PGIRS.

- **Dar cumplimiento al auto 1347 de 2015 de la secretaria de ambiente, relacionado con las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.**

Se ejecutó la primera etapa mediante el contrato 749 de 2020, el cual fue liquidado en su totalidad durante el primer semestre de 2025.

Considerando el cambio en el uso del suelo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto Distrital 555 de 2021), mediante el cual el predio Yerbabuena pasó de suelo Urbano a Rural, en octubre de 2024 se solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) el traslado de los actos administrativos a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

En 2025, mediante la comunicación 2025EE38910 del 18 de febrero de 2025, la SDA informó que el expediente correspondiente al instrumento de manejo y control PRR, establecido para el predio Yerbabuena mediante la Resolución 2882 de 2019, se encuentra en trámite de traslado. De acuerdo con la entidad, “el expediente SDA-06-CAR-18879 se encuentra en proceso de traslado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR”.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana, el cual tiene como finalidad la reducción de la contaminación por emisión de gases.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Establecer mecanismo de control al cumplimiento de las metas de generación de energía y aprovechamiento de Biogás.**

En el marco del acuerdo de operadores, en la vigencia 2025, se desarrollaron actividades de control, seguimiento y coordinación entre los operadores, con el fin de optimizar la captación de biogás conforme a la secuencia de llenado. Estas actividades incluyen la conexión y desconexión de chimeneas a los colectores que conducen el biogás desde la zona de disposición hasta la planta de tratamiento y aprovechamiento. Adicionalmente, se realizaron comités mensuales de seguimiento a la operación y comités de supervisión de la interventoría.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se continuó con la captación, tratamiento y aprovechamiento del Biogás del PIDJ, con una captación total de 73.820.697 Nm³ de Biogás, y una generación de 14.173.520 kWh de energía.

Se realizó mesa de trabajo el 14/11/25 con los concesionarios Biogás Colombia SAS ESP y CGR y la interventoría para revisión del proyecto 3.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

- **Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás.**

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Disposición Final, adelantó de manera continua y sistemática las actividades de seguimiento, control y verificación de los informes mensuales presentados por la interventoría, así como de los informes mensuales remitidos por el concesionario. Como resultado de este proceso de revisión y análisis técnico, se evidenció el cumplimiento total (100 %) del indicador asociado al Plan de Mantenimiento, de conformidad con los criterios, metas y obligaciones establecidas contractualmente. Lo anterior permite concluir que las actividades de mantenimiento fueron ejecutadas de manera oportuna y conforme a lo previsto, garantizando el adecuado desarrollo del contrato durante el período evaluado.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

- **Seguimiento y control a la operación del proyecto.**

En el marco del Contrato de Interventoría No. 130E de 2011, y con base en el seguimiento permanente a las inspecciones diarias realizadas por la Unión Temporal Inter DJ, se evidencia la operación continua y regular de la planta. Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Interventoría llevó a cabo un total de 365 inspecciones al proyecto, las cuales incluyeron tanto el campo de gas como la Planta de Biogás, permitiendo un control técnico sistemático de la operación.

De manera complementaria, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y supervisión a cargo de la UAESP, se realizaron 12 visitas administrativas y de campo, orientadas a verificar las condiciones operativas de la planta, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución de las actividades asociadas al proyecto.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales está diseñado para garantizar el manejo adecuado, seguro y ambientalmente responsable de aquellos residuos que, por sus características no pueden ser gestionados como residuos ordinarios en el marco del servicio público de aseo.

Su objetivo principal es asegurar la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos especiales arrojados de manera clandestina en el espacio público o provenientes de usuarios pequeños generadores, minimizando impactos ambientales, riesgos a la salud pública y promoviendo prácticas de economía circular cuando sea posible.

Proyecto 1: Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular, este proyecto tiene como finalidad el implementar un modelo de gestión integral para los residuos especiales.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Contribuir con la articulación interinstitucional para el mejoramiento estratégico de los programas posconsumo de NFU/Llantas del Distrito.**

Durante la vigencia 2025 se realizó la adición al Contrato 305 de 2025, suscrito con Aguas de Bogotá, con el propósito de garantizar la continuidad en la recolección de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).

Adicionalmente, con el fin de fortalecer de manera estratégica los programas de posconsumo de NFU/Llantas en el Distrito, la UAESP suscribió el Contrato 457 de 2025 con Aguas de Bogotá, asegurando la continuidad de las actividades previstas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de gestión ambiental y aprovechamiento de residuos.

- **Mejorar los tiempos de atención en la recolección de residuos especiales conforme con la demanda de generación y almacenamiento de los ciudadanos con una supervisión eficiente.**

Durante el segundo semestre de 2025, con el propósito de validar los tiempos de atención en la recolección de residuos, se adjuntaron los informes de interventoría correspondientes a la operación de la línea 110.

Adicionalmente, se suscribió otro si con los cinco concesionarios, mediante el cual se otorgaron 2 m³ gratuitos a 200 llamadas mensuales, garantizando tiempos de atención de hasta cinco (5) días hábiles.

Finalmente, se estableció la obligación de que, cuando la solicitud no se encuentre dentro del beneficio referido, el plazo máximo para la prestación del servicio no podrá superar dos (2) días hábiles. En estos casos, el valor de la tarifa será acordado directamente con el usuario.

- **Implementar alternativas eficientes de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito a la ciudadanía (recepción, almacenamiento, transporte y valorización) y que permitan reducir al usuario los altos costos asociados a la recolección y transporte de RCD y Voluminosos (puntos fijos y móviles).**

Durante el segundo semestre de 2025 se mantuvieron activos 211 ecopuntos en coordinación con las cinco Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) y 24 ecopuntos adicionales operados por Aguas de Bogotá, garantizando cobertura y continuidad en la prestación del servicio.

Asimismo, se adelantaron los trámites contractuales necesarios para la suspensión del Contrato 580 de 2024, toda vez que el contratista ha identificado algunas situaciones y condiciones del predio en el que se tiene previsto desarrollar el Ecopunto Fijo de San Cristóbal, que podrían generar atrasos o reprocesos en las diferentes fases del contrato.

- **Divulgar a la ciudadanía las alternativas de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito y por otros actores asociados a la gestión de residuos especiales.**

En el marco de la estrategia Bogotá Se Ve Mejor, se diseñaron y difundieron de manera planificada piezas informativas claras, pedagógicas y accesibles sobre la programación de los Ecopuntos en la ciudad. Estas acciones articularon contenidos gráficos y digitales que incluyeron fechas, horarios, ubicaciones y tipos de residuos especiales recibidos, fortaleciendo la cultura ciudadana y promoviendo la adecuada gestión de residuos.

La divulgación se realizó de manera oportuna a través de canales institucionales, redes sociales, página web y aliados territoriales, garantizando una socialización efectiva de la información y facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos. De forma complementaria, se implementaron campañas de promoción con enfoque de refuerzo positivo, resaltando el rol activo de la ciudadanía en la correcta disposición de residuos especiales, en articulación con los operadores de aseo y demás actores corresponsables en la gestión integral de estos residuos.

- **Establecer una estrategia que permita mitigar la presencia de residuos especiales que ocasionan los puntos críticos tales como: llantas, RCD, voluminosos y residuos producto de la caída de árboles por emergencia.**

A través de las estrategias incorporadas para garantizar la gestión de residuos especiales como RCD, voluminosos, llantas fuera de uso y árboles caídos en emergencias, ejecutadas a través de los Contratos 244-2024 y 305-205 con Aguas de Bogotá, así como el Contrato No. 580 con RenoBo para la ejecución del Proyecto de Ecopuntos Fijos en la ciudad, se plantea la gestión integral de residuos especiales, para mitigar su presencia en el espacio público por arrojo clandestino.

- **Realizar la caracterización de residuos de puntos críticos.**

Durante la vigencia 2025, se continuó con la revisión de los productos del Contrato de Consultoría No. UAESP-1022-2023, que tiene como objeto la estructuración técnica, financiera y legal de los proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ y áreas potenciales definidas en el POT, para infraestructuras de servicios públicos en el marco de la implementación de la política de economía circular.

Metodología: Esta consultoría contempló la elaboración de cinco (05) productos y/o casos: Producto 1 (CASO: ESTRATÉGICO), Producto 2 (CASO ECONÓMICO), Producto 3 (CASO COMERCIAL), Producto 4 (CASO FINANCIERO) y Producto 5 (CASO DE GESTIÓN), que permitieran la evaluación y selección de las mejores alternativas tecnológicas para el tratamiento y valorización de residuos sólidos.

Resultado: En el Desarrollo del Producto 1 (CASO: ESTRATÉGICO) se realizó toma de muestras y caracterización de residuos provenientes de Puntos Críticos y Clandestino, en punto limpio,

- El hormigón constituye una fracción considerable de los residuos con un porcentaje del 10,5%.
- Las gravas de pétreos halladas representan un 6,7% de la muestra.
- Los trozos de ladrillos y bloques representan el 16,4% de los residuos.
- Las cerámicas constituyen un 11,4% del material.
- Los sobrantes de mezclas, con el valor más alto de 18.7%, son predominantemente residuos de construcción y obras civiles.

- **Establecer una estrategia que permita mitigar la presencia de residuos especiales que ocasionan los puntos críticos tales como: llantas, RCD, voluminosos y residuos producto de la caída de árboles por emergencia.**

A través de las estrategias incorporadas para garantizar la gestión de residuos especiales como RCD, voluminosos, llantas fuera de uso y árboles caídos en emergencias, ejecutadas a través de los Contratos 305 de 2025 y Contrato 457 de 2025 con Aguas de Bogotá, así como el Contrato No. 580 con RenoBo para la ejecución del Proyecto de Ecopuntos Fijos en la ciudad, se plantea la gestión integral de residuos especiales, para mitigar su presencia en el espacio público por arrojo clandestino.

- **Implementar y operar un sitio para procesamiento y valorización de residuos especiales y voluminosos provenientes de puntos críticos.**

Durante la vigencia 2025, en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y sus Adiciones No. 15, 17 y 19 el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en su calidad de operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), desarrolló la operación integral de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC).

Esta actividad tuvo como propósito promover proyectos orientados a la incorporación de materiales, productos y subproductos derivados de los procesos de gestión integral y valorización de residuos, contribuyendo a la economía circular, a la optimización del uso de recursos y a la reducción de la disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana, hoy PIDJ. Para ello, el concesionario gestionó y mantuvo vigentes ante la autoridad ambiental competente los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la planta, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

El objetivo general de la actividad fue consolidar la gestión integral y la valorización de los RCD contenidos en los RPCC mediante la operación de la planta, orientada a la producción de agregados reciclados de diferentes granulometrías y otros materiales con potencial de aprovechamiento. De manera específica, se buscó reducir los volúmenes de residuos dispuestos, producir materiales aprovechables, incorporar dichos materiales en la cadena económica y productiva.

El alcance de la actividad comprendió la recepción, clasificación, tratamiento, aprovechamiento y uso interno de los RCD contenidos en los RPCC gestionados en el PIDJ durante toda la vigencia 2025. Lo anterior incluyó la operación continua de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC, la producción de agregados reciclados y su utilización en el mantenimiento de las vías internas del PIDJ, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por la Corporación Autónoma Regional – CAR, así como el seguimiento técnico, operativo, ambiental y administrativo correspondiente.

La metodología empleada contempló varias etapas articuladas. En primer lugar, se realizó la recepción de los RPCC con contenido de RCD provenientes de puntos críticos, arrojo clandestino y jornadas especiales de recuperación del espacio público. Posteriormente, se efectuó la separación, clasificación y el pretratamiento de estos residuos, separando los materiales aprovechables o reciclables y RCD de aquellos no susceptibles de valorización.

Los RCD fueron sometidos a procesos mecánicos de trituración, cribado y clasificación granulométrica, permitiendo la obtención de agregados reciclados de distintas características. Estos materiales fueron utilizados en actividades de mantenimiento de las vías internas del PIDJ, la ejecución de esta actividad se desarrolló de manera continua durante toda la vigencia 2025.

Para el desarrollo de la actividad se dispusieron recursos humanos especializados, incluyendo personal técnico, operativo, ambiental y administrativo; recursos físicos asociados a la infraestructura de la planta y a la maquinaria para la separación, procesamiento, trituración, clasificación y transporte interno; y recursos financieros asignados en el marco del contrato de concesión suscrito con CGR Dona Juana.

Como resultados obtenidos durante la vigencia 2025, se logró la operación efectiva y continua de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC, la producción de agregados reciclados y otros materiales con potencial de aprovechamiento, la reducción de los volúmenes de residuos destinados a disposición final y la utilización autorizada de los agregados reciclados en el mantenimiento de la infraestructura vial interna del PIDJ.

En conclusión, durante la vigencia 2025 la operación de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC permitió consolidar un esquema eficiente de gestión integral y valorización de residuos, a la sostenibilidad ambiental del PIDJ y a la implementación de principios de economía circular. Como recomendaciones, se sugiere fortalecer los procesos de separación y clasificación de los RPCC, optimizar continuamente los procesos tecnológicos de la planta para incrementar los porcentajes de aprovechamiento y/o valorización, ampliar el uso de los agregados reciclados en otras actividades autorizadas, entre otras.

Proyecto 2. Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales, el cual tiene por finalidad el brindar un marco de acción claro para la gestión integral de residuos especiales prioritarios en Bogotá D.C.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Elaborar un protocolo distrital y competencias de las Entidades distritales para la gestión de residuos abandonados en espacio público (peligrosos, árboles caídos, especiales y de manejo diferenciado)**

Semestre 1: Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial SEGAE: A través de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos (RESPEL), liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se continuarán promoviendo mesas de trabajo con participación del IDIGER, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la UAESP y el Cuerpo de Bomberos, entre otros.

Estos espacios buscan consolidar acciones conjuntas frente a la gestión de RESPEL abandonados por generador desconocido, incluyendo la revisión y ajuste del protocolo propuesto por el IDIGER.

La UAESP evaluó asumir esta labor, pero determinó que no tiene competencia, por lo que se requiere avanzar en la identificación de una entidad responsable o en la asignación de recursos para tal fin.

La articulación se basa en mecanismos de cooperación institucional, con avances en protocolos y planes de acción, pero con desafíos pendientes en la ejecución operativa y la asignación de competencias. La participación de las alcaldías locales será clave para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las intervenciones.

Semestre 2: SEGAE: La Alcaldía mayor emitió el DECRETO 632 DE 2025 que establece el mecanismo distrital para la gestión de los residuos peligrosos abandonados en espacio público del Distrito Capital. Da la responsabilidad de gestionar los RESPEL por la UAESP y la vigilancia y control a los generadores de RESPEL la realiza SDA.

- **Determinar las corrientes de residuos especiales prioritarias que requieren lineamientos para la gestión adecuadas.**

Semestre 1: SEGAE: Desde 2021 con el Acuerdo 825 de 2021 se priorizó la corriente de residuos de asbesto. Se tiene previsto para el segundo semestre de 2025 conformar la mesa de trabajo interinstitucional para determinar otras corrientes prioritarias de residuos especiales

Semestre 2: SEGAE: se realizó Taller de priorización de residuos especiales - PGIRS, el 14 de octubre de 2025. Los residuos prioritarios identificados fueron: de curtiembres, voluminosos, cárnicos y materiales movilizados en emergencias.

- **Emitir lineamientos para la gestión integral de residuos especiales prioritarios adicionales a los de responsabilidad extendida al productor (REP).**

Semestre 1: SEGAE: En el marco de la implementación del Acuerdo 825 de 2021 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se han realizado y liderado con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud en la estructuración de los lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto, el cual incluye de manera complementaria el plan general integral para el manejo, control y sustitución de asbesto para el Distrito Capital, este documento incorpora la ruta de acción y los elementos técnicos a ser incorporados en las próximas vigencias frente al Inventario general y específico de asbesto instalado en la ciudad, las condiciones técnicas para la adecuada protección de los trabajadores que realicen la sustitución y gestión integral así como para el retiro, embalaje, acopio temporal, transporte y disposición final, las acciones de vigilancia, control, decisión y gestión; lo anterior en cumplimiento de las disposiciones del mencionado acuerdo.

Semestre 2: SEGAE: Se realiza ficha técnica del proyecto –Gestión de Asbesto, presentado a la Fundación Rockefeller para su financiamiento e igualmente se realiza presentación ante la CIPSSA del documento de lineamientos para sustitución y gestión integral de asbesto para su aprobación.

- **Divulgar información sobre alternativas de recepción, recolección y valorización de residuos especiales incluyendo los posconsumos y no asociados a responsabilidad extendida al productor (REP).**

Semestre 1: SEGAE/DPSIA: Desde la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial se establece una oferta mensual brindando charlas de consumo sostenible en modalidad presencial o virtual a empresas públicas, privadas y comunidad en general. El cual puede ser consultado en la página web www.ambientebogota.gov.co en el icono participa en su sección de oferta de actividades ambientales en Capacitaciones generales sobre residuos podrá inscribirse y participar en los siguientes temas de interés:

- Estilos de Vida sostenibles
- Economía circular
- Gestión adecuada de residuos posconsumo y Visor Geográfico Ambiental (Ecolecta, AVU y Red moda)
- Consumismo y elementos plásticos de un solo uso
- Convenios Internacionales: Convenio de Estocolmo y Protocolo de Montreal
- Consumo sostenible
- Consumo responsable de agua
- Circularidad de los alimentos
- Ciclo de vida y compras circulares
- Trámites de registro y reporte de AVU, EyE, llantas, RCD/Dec 507-2023.

El programa Ecolecta es una iniciativa de la Secretaría Distrital de Ambiente que promueve la entrega voluntaria de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en los hogares, fomentando la separación en la fuente y la gestión adecuada de residuos de manejo diferenciado. Durante el primer semestre de 2025:

- 1) En los contenedores Ecolecta se gestionaron 2,07 toneladas de RAEE.
- 2) En el marco de la Reciclación Empresarial – Segunda versión, se gestionaron 43 toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, fortaleciendo la corresponsabilidad del sector empresarial en la gestión integral de residuos.

Durante el primer semestre, se garantizó la disponibilidad y correcta visualización de los datos geográficos asociados a residuos posconsumo en el Visor Geográfico Ambiental de la SDA. Asimismo, el módulo vinculado a los puntos de disposición posconsumo mantuvo su operatividad de forma continua, gracias al soporte técnico brindado sobre la base de datos y el visor. Se realizaron mejoras de despliegues del módulo en dispositivos móviles y despliegues de servicios web geográficos.

Actualmente se cuenta con 59 puntos fijos de recolección instalados en las diferentes localidades de la ciudad. Los puntos fijos Ecolecta pueden ser consultados en el Visor

Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente en el módulo de posconsumo contamos con más de 1550 puntos de recolección tanto para residuos posconsumo como aprovechables y especiales.

Semestre 2:

OAC

Realizamos la publicación de cinco (5) boletines de prensa en la página web de la entidad bajo para dar a conocer a la ciudadanía lo que se ha hecho en materia de negocios verdes, manejo de residuos, puntos de recolección y construcción sostenible.

Sumado a ello, realizamos publicaciones en las redes sociales oficiales (X, Instagram y Facebook) de seis (6) temáticas como:

1. La moda circular está de moda
2. #BogotáNoEsUnBasurero
3. Reciclatones del Distrito
4. Generamos conciencia
5. Negocios Verdes
6. #RedSUSBogotá

Logrando un total de 112 publicaciones.

SEGAE: Desde la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial se establece una oferta mensual brindando charlas de consumo sostenible en modalidad presencial o virtual a empresas públicas, privadas y comunidad en general. El cual puede ser consultado en la página web www.ambientebogota.gov.co en el icono participa en su sección de oferta de actividades ambientales en Capacitaciones generales sobre residuos podrá inscribirse y participar en los siguientes temas de interés:

- Estilos de Vida sostenibles
- Economía circular
- Gestión adecuada de residuos posconsumo y Visor Geográfico Ambiental (Ecolecta, AVU y Red moda)
- Consumismo y elementos plásticos de un solo uso
- Convenios Internacionales: Convenio de Estocolmo y Protocolo de Montreal
- Consumo sostenible
- Consumo responsable de agua
- Circularidad de los alimentos
- Ciclo de vida y compras circulares
- Trámites de registro y reporte de AVU, EyE, llantas, RCD/Dec 507-2023.

El programa Ecolecta es una iniciativa de la Secretaría Distrital de Ambiente que promueve la entrega voluntaria de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en los hogares, fomentando la separación en la fuente y la gestión adecuada de residuos de manejo diferenciado. Durante el segundo semestre de 2025:

- 1) En los contenedores Ecolecta se gestionaron 7,7 toneladas de RAEE.
- 2) En el marco de la Reciclatón Empresarial – Segunda versión, se gestionaron 97,6 toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, fortaleciendo la corresponsabilidad del sector empresarial en la gestión integral de residuos.

Para el Visor Geográfico Ambiental en el segundo semestre se garantizó la disponibilidad, actualización y correcta visualización de la información geográfica asociada a residuos posconsumo en el Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. En este periodo se realizaron:

- Actualización de 32 puntos Ecolecta, correspondientes a reubicaciones, eliminaciones o incorporación de nuevos puntos.
- Consolidación de 59 puntos fijos de recolección Ecolecta instalados en diferentes localidades del Distrito.

Actualmente, a través del módulo de posconsumo del Visor Geográfico Ambiental, se dispone de información de más de 1.551 puntos de recolección, que incluyen residuos posconsumo, aprovechables y especiales, facilitando el acceso ciudadano a infraestructura para la adecuada disposición de residuos de manejo diferenciado.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El programa de gestión de residuos de construcción y demolición incorpora acciones para garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, mediante el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de los Residuos de construcción y demolición” con la finalidad de generar oportunidades de gestión y valorización de productos y subproductos de los RCD en la cadena de valor, y componentes: 1) Fomentar el conocimiento de los diferentes actores sobre las posibilidades de la gestión integral de los RCD y de su responsabilidad como generadores. 2) Definir un esquema de financiación y gestión para los RCD provenientes de pequeños generadores y/o abandonados en el espacio público. 3) Seguimiento y Control de gestión de RCD. 4) Fortalecer la demanda de los productos valorizados de los RCD.

Proyecto 1. Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición, el cual tiene como finalidad el generar oportunidades de gestión y valorización de productos y subproductos de los RCD en la cadena de valor.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Diseñar e implementar estrategias interinstitucionales de pedagogía, cultura y sensibilización sobre la gestión de los RCD y la normativa vigente, dirigida a los diferentes usuarios y actores de la cadena de valor. * La financiación de esta actividad se realizará en el Programa de Cultura Ciudadana – PCC.**

Durante el primer semestre de 2025, desde la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han realizado las siguientes capacitaciones en relación con la implementación del Decreto 507 de 2025: a) capacitación el 19-03-2025 a la empresa INMEL; b) capacitación el 25-04-2025 a cerca de 150 personas que asistieron a la convocatoria realizada desde la Secretaría de Gobierno dirigida a los Fondos de Desarrollo Local (FDL); c) capacitación el 08-05-2025 en el Congreso Nacional PGIRS realizada y d) capacitación 05-06-2025 a profesionales de la Agencia Nacional Inmobiliaria.

En el segundo semestre se realizaron en total ocho capacitaciones en el periodo de reporte en relación con la implementación del decreto 507 de 2023, la primera de ellas se realizó el 16-07-2025 en un webinar organizado por el ACI (American Concrete Institute), donde asistieron cerca de 50 personas, la segunda jornada se realizó el 23-07-2025 contando con una participación de 170 referentes PIGA y profesionales de las diferentes entidades distritales, en el mes de agosto se realizaron dos jornadas en relación con la implementación del decreto 507 de 2023, la primera de ellas se realizó el 04-08-2025 a integrantes de CAMACOL, donde asistieron cerca de 28 personas, la segunda jornada se realizó el 11-08-2025 contando con una participación de 5 personas de la ciudad de Guayaquil - Ecuador y la tercera con la organización C-40 realizada el 26-08-2025 contando con una participación de 10 personas de diferentes ciudades pertenecientes al C-40.

Durante septiembre el 05-09-2025 se capacitaron a cerca de 15 personas de la agencia nacional inmobiliaria y en octubre se realizaron dos espacios, uno con los interventores de los fondos de desarrollo local (FDL) con una participación de 25 personas y la segunda en un webinar en el marco del proyecto BID – Marketplace.

Adicional a lo anterior se realizaron dos acciones orientadas hacia el control y la valorización, la primera de ellas, se estructuró el Protocolo de gestión de RCD abandonados en la estructura ecológica principal y con el fin de promover el cierre del ciclo se actualizaron los Lineamientos para el registro de proveedores de materiales de construcción a partir de la valorización de RCD.

Por parte de la UAESP, en el marco de la estrategia de cultura ciudadana Bogotá Se Ve Mejor, se diseñaron, produjeron y difundieron piezas comunicativas orientadas a fortalecer la adecuada presentación y manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Estas acciones se enfocaron en visibilizar la sensibilización territorial a la ciudadanía sobre los efectos negativos derivados de su manejo inadecuado y en promover prácticas responsables para la prevención de dichos impactos.

Asimismo, se divulgó información relacionada con los horarios y frecuencias establecidos para la recolección, así como sobre el funcionamiento de las Ecorutas para la gestión de este tipo de residuos. De manera complementaria, se implementaron campañas basadas en estrategias de refuerzo positivo, orientadas a incentivar comportamientos adecuados en la disposición de RCD, fortaleciendo a su vez la articulación interinstitucional con operadores del servicio y entidades distritales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el PGIRS.



En el barrio Calandamia, en la localidad de Kennedy, se da cubrimiento a una jornada de sensibilización con refuerzo positivo de la UAESP, impulsando la estrategia Eco puntos móviles, junto al operador de aseo Ciudad Limpia, para la correcta disposición de residuos RCD y voluminosos en la ciudad. 2025.

- **Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de gestión de los RCD abandonados en el espacio público.**

Durante la vigencia 2025, se adelantaron acciones de articulación interinstitucional orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD) abandonados en el espacio público, en el marco del PGIRS adoptado mediante el Decreto Distrital 484 de 2024.

Como principal hito de coordinación, el 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una Mesa Extraordinaria de RCD, convocada con el propósito de revisar avances, identificar brechas operativas y consolidar estrategias conjuntas entre las entidades distritales con competencias en la gestión, recolección, control y disposición de RCD

En el desarrollo de esta mesa técnica participaron, entre otras, la Secretaría Distrital de Ambiente, la UAESP, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL), la Secretaría Distrital del Hábitat, el IDU y demás actores institucionales, permitiendo un espacio de coordinación intersectorial para abordar de manera integral la problemática de los RCD abandonados en el espacio público.

Como resultado de esta articulación, se evidenciaron avances relevantes en la atención operativa de puntos críticos y arrojos clandestinos, mediante la ejecución de contratos adicionales para la recolección de RCD, los cuales complementan el servicio público de aseo. En este marco, durante 2025 se reportó la recolección de 225.354 toneladas de RCD, producto de la atención punto a punto de puntos críticos en espacio público, a través de los concesionarios y del contrato adicional con Aguas de Bogotá

De manera complementaria, se consolidó la estrategia de ecopuntos itinerantes, alcanzando un total de 216 puntos distribuidos en el territorio distrital, que permiten a los pequeños generadores disponer de manera gratuita sus RCD y residuos voluminosos, reduciendo así la presión sobre el espacio público y previniendo el arrojo clandestino

Adicionalmente, se avanzó en la gestión de los RCD recolectados, los cuales son trasladados al Relleno Sanitario Doña Juana, donde se realiza su tratamiento y separación. Una fracción de estos residuos es sometida a procesos de aprovechamiento y valorización, incluyendo la recuperación de agregados reciclados utilizados en actividades operativas internas, mientras que los residuos no valorizables son dispuestos de manera controlada, conforme a la normatividad ambiental vigente

En materia de control y seguimiento, la mesa evidenció la articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, alcaldías locales y la Policía Nacional, a través de la estrategia de seguimiento a infractores, lo que ha permitido la imposición de medidas correctivas conforme al Código Nacional de Policía, así como el inicio de procesos sancionatorios ambientales en los casos que involucran transporte y disposición ilegal de RCD, especialmente asociados a vehículos no autorizados

La Mesa Extraordinaria permitió, además, identificar la necesidad de fortalecer y formalizar los mecanismos de coordinación interinstitucional, definir compromisos para el ajuste y

alineación de actividades del programa de RCD dentro del PGIRS, y establecer insumos técnicos para el reporte anual de la vigencia 2025, consolidando una visión integral de la gestión de los RCD abandonados en el espacio público.

En conclusión, durante 2025 se avanzó de manera significativa en la articulación de esfuerzos distritales para la gestión de RCD abandonados, fortaleciendo la capacidad operativa, los mecanismos de control y las alternativas de disposición y aprovechamiento, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales y a la recuperación del espacio público en el Distrito Capital.

Así mismo, por la UAESP se genera el documento que está en fase de borrador del MODELO DE GESTIÓN DE RCD ABANDONADOS EN ESPACIO PÚBLICO INCLUIDOS LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- **Diseñar, socializar e implementar estrategias para pequeños generadores y transportadores de RCD.**

Durante la vigencia 2025, y en el marco del trabajo interinstitucional desarrollado en la sesión técnica realizada el 18 de diciembre de 2025, las entidades distritales competentes avanzaron en la formulación, ajuste e implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), con enfoque diferenciado en pequeños generadores y transportadores, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

En el componente de implementación operativa, se consolidaron mecanismos para la disposición adecuada de RCD por parte de pequeños generadores, mediante la operación continua de ecopuntos, la recolección gratuita de RCD y residuos voluminosos y su gestión integral en el relleno sanitario Doña Juana, incorporando procesos de separación, aprovechamiento y valorización. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de ecopuntos fijos y en la ampliación de la capacidad gratuita de entrega de RCD, como medidas para mitigar el arrojo clandestino en el espacio público.

En materia de socialización y fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron acciones de capacitación en gestión adecuada de RCD y se implementó el esquema de certificación en norma de competencia laboral para el personal operativo del sector de la construcción, en cumplimiento del Decreto 507 de 2023, integrando estas acciones al enfoque de cultura ciudadana del PGIRS.

Respecto a los transportadores de RCD, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, control y sanción, mediante la articulación interinstitucional con autoridades ambientales, de seguridad y de policía, orientados a la identificación de prácticas irregulares de transporte y disposición final, y a la aplicación de medidas correctivas y procesos sancionatorios conforme a la normativa vigente.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 evidencian avances en la implementación de estrategias técnicas, operativas y de coordinación interinstitucional, que

contribuyen a optimizar la gestión integral de los RCD, fortalecer el cumplimiento normativo y reducir los impactos ambientales asociados a su manejo inadecuado.

- **Articular los esfuerzos de las dependencias del distrito para fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y sanción a los actores que no implementan una adecuada gestión de los RCD.**

En el marco de la Mesa Extraordinaria de RCD del 18 de diciembre de 2025, además de la socialización de acciones operativas y de control, se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional frente a los mecanismos de seguimiento y sanción, particularmente en la coordinación entre el componente policivo (Ley 1801 de 2016) y el componente ambiental sancionatorio.

Durante la sesión, la UAESP expuso la estrategia de seguimiento a infractores mediante la articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Alcaldías Locales y Policía Nacional, a través de la priorización de puntos críticos identificados en mesas locales y comisiones ambientales. Se explicó la metodología operativa aplicada en territorio, consistente en la verificación en campo, identificación de presuntos infractores y activación de la autoridad policiva para la imposición de medidas correctivas.

Asimismo, se informó sobre el fortalecimiento del esquema de control al transporte ilegal de RCD, incluyendo la articulación con la autoridad ambiental para el inicio de procesos sancionatorios ambientales cuando se evidencian incumplimientos asociados a permisos de transporte o disposición inadecuada.

Como resultado del espacio, se concluyó la necesidad de:

Mejorar la coordinación en el traslado de información entre autoridades policivas y ambientales.

Ajustar y diferenciar los indicadores de reporte entre control policivo y control ambiental.

Canalizar formalmente las propuestas de ajuste al Programa de RCD ante el Comité Coordinador del PGIRS, dada la etapa avanzada del Documento Técnico de Soporte.

Este espacio permitió avanzar en la clarificación de roles y competencias institucionales para el control de la gestión inadecuada de RCD, dejando como compromiso la formalización de observaciones y ajustes normativos a través de los canales establecidos del PGIRS.

Se genera por parte de la UAESP el documento **MODELO DE GESTIÓN DE RCD ABANDONADOS EN ESPACIO PÚBLICO INCLUIDOS LOS PUNTOS CRÍTICOS**, en el cual se plantea en uso de sus capítulos el Seguimiento ambiental y control a agentes: articulación con la línea programática de evaluación, control y seguimiento (Art. 226 decreto 646 de 2025).

- **Realizar seguimiento y control, a los actores regulados de la cadena de valor de la gestión de los RCD.**

Durante la vigencia 2025 se han efectuado diferentes actividades de evaluación control y seguimiento a las obras realizadas en el distrito capital, generando un total de 1043 actuaciones técnicas en las que se resalta el control a 562 usuarios de la cadena de gestión de RCD

Indicadores de medición de la SDA:

Cantidad de toneladas de RCD aprovechadas controladas: 965.467,87

Porcentaje controlado: $965.467,87/3.750.000= 26\%$

En el segundo semestre la Subdirección de Recurso Suelo: Durante la vigencia 2025 se han efectuado diferentes actividades de evaluación control y seguimiento a las obras del distrito capital generando un total de 3111 actuaciones técnicas en las que se resalta el control a 1534 usuarios de la cadena de gestión de RCD

Indicadores SDA:

Cantidad de toneladas de RCD aprovechadas controladas: 2525707,89

Porcentaje controlado: $2525707,89/3.750.000= 67\%$

- **Promover la adopción de norma técnica de calidad para incorporación de productos y subproductos provenientes de la valorización de los RCD.**

En el marco de la Mesa Extraordinaria de RCD realizada el 18 de diciembre de 2025, se analizó la actividad del PGIRS orientada a promover la adopción de normas técnicas de calidad para la incorporación de productos y subproductos provenientes de la valorización de los RCD. Como resultado de la revisión técnica e interinstitucional, se concluyó que dicha actividad no fue ejecutada durante la vigencia, debido a que las entidades que integran la Mesa Distrital de RCD no cuentan con competencia normativa, técnica ni misional para la formulación, adopción o expedición de normas técnicas de calidad, las cuales corresponden a procesos especializados que requieren estudios de laboratorio, certificación de materiales y validación por organismos nacionales o de tercera parte acreditados. Adicionalmente, se evidenció que el marco normativo nacional vigente ya regula los mecanismos de certificación y calidad de estos materiales, y que las normas existentes han sido desarrolladas principalmente por iniciativa del sector privado o por entidades con necesidades operativas específicas. En consecuencia, se acordó elevar al Comité Coordinador del PGIRS la solicitud de eliminación de esta actividad, al no ser viable su implementación desde el ámbito distrital ni atribuible a las competencias de las entidades responsables, lo cual sustenta técnicamente su no cumplimiento en la vigencia evaluada.

- **Promover proyectos que usen los materiales, productos y subproductos obtenidos de los procesos de tratamiento y valorización de RCD.**

Proyecto de Gestión de RPCC y RCD: Con el propósito de impulsar el desarrollo de proyectos que incorporen materiales, productos y subproductos provenientes de los procesos de gestión integral, tratamiento y valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) contenidos en los residuos generados en puntos críticos y sitios de arrojo clandestino (RPCC), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en el marco de sus competencias, garantizó la implementación de este proyecto a través del contratista CGR Doña Juana S.A. E.S.P., en su calidad de operador del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), quien adelantó ante la autoridad ambiental competente la gestión y obtención de los permisos requeridos para la operación de una Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD-RPCC.

La puesta en operación de esta planta permite la transformación de los RPCC mediante procesos técnicos de separación, tratamiento y aprovechamiento, obteniendo agregados reciclados de distintas granulometrías, así como otros materiales con potencial de valorización. Lo anterior contribuye de manera significativa a la reducción de los volúmenes dispuestos en celda, al fortalecimiento de esquemas de economía circular y a la implementación de alternativas sostenibles para la gestión de este tipo de residuos, en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, inicialmente contemplado en las Adiciones 15, 17 y 19.

Es importante destacar que los agregados reciclados producidos son utilizados por el concesionario en las actividades de mantenimiento y mejoramiento de las vías internas del Relleno Sanitario Doña Juana, actualmente Parque de Innovación Doña Juana, conforme a las condiciones técnicas y ambientales establecidas y a la autorización otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, garantizando así su uso seguro, eficiente y ambientalmente responsable



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

- **Presentar a la autoridad ambiental, el reporte de la cantidad y destino final de RCD gestionados para la eliminación de sitios de arrojo clandestino. (Art. 17 Res.1257/21 Min Ambiente).**

Durante la vigencia 2025, la sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P. – CGR Doña Juana S.A. E.S.P., reporto mediante oficio CGR-DJ-1864-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, que en su calidad de gestor de RCD en modalidad de planta de aprovechamiento bajo el registro No. 56, remitió a la UAESP los reportes trimestrales correspondientes a la vigencia 2025, los cuales fueron debidamente radicados ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo III de la Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021. Los reportes entregados contienen la información consolidada sobre la gestión de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), incluyendo la cantidad de RCD gestionados y su respectivo destino final, permitiendo a la autoridad ambiental realizar el seguimiento y control correspondiente conforme al marco normativo vigente.

- **Realizar la disposición final de rechazos del procesamiento de puntos críticos y arrojo clandestino.**

En el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, se desarrolla la gestión integral de los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC), actividad que se ejecuta en la Planta de RPCC ubicada al interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). En esta instalación se llevan a cabo las actividades de recepción, clasificación, procesamiento y valorización de los RPCC. Adicionalmente, en desarrollo del mismo contrato, se garantiza la disposición final y el tratamiento de lixiviados de aquellos RPCC que, debido a su composición, no son susceptibles de procesamiento ni aprovechamiento.

Durante la vigencia 2025, se gestionaron un total de 351.666,09 toneladas de RPCC, incluyendo los residuos recolectados por Aguas de Bogotá y aquellos generados en las jornadas de recuperación del espacio público adelantadas por diferentes entidades del Distrito.

De este volumen, 162.221,80 toneladas fueron sometidas a procesos de gestión integral, en razón a su composición, correspondiente a una mezcla de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Residuos Sólidos Ordinarios (RSO).

Las 189.444,29 toneladas restantes fueron dispuestas directamente en la celda de disposición final, de conformidad con su naturaleza y características.

Como resultado del proceso de gestión integral, se logró la recuperación de los siguientes materiales:

- 115.860,18 toneladas de agregados reciclados, utilizados en el mantenimiento de las vías internas del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ).

- 152,37 toneladas de materiales con potencial de aprovechamiento, entre los cuales se encuentran madera, llantas, metales y PVC, los cuales fueron entregados a gestores posconsumo para su reincorporación al ciclo productivo y económico.



Fuente. Subdirección de Disposición Final.

Adicionalmente, los rechazos generados en el proceso de gestión integral y no aprovechables fueron dispuestos en celda, equivalentes a 46.209,25 toneladas.

En conclusión, durante la vigencia 2025 se dispusieron en celda un total de 235.653,54 toneladas de RPCC, cifra que incluye tanto los residuos no susceptibles de aprovechamiento como los rechazos derivados de los procesos de tratamiento y valorización, garantizando en todo momento una gestión ambientalmente segura y conforme al marco contractual vigente.

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREA RURAL

El Programa de Gestión de Residuos sólidos en el área rural, en el marco de la prestación del servicio público de aseo, es un elemento estructural en la gestión integral de residuos bajo el enfoque de la economía circular, en este sentido, se plantean en esta actualización del PGIRS dos líneas de acción: I) Optimizar la prestación de las actividades del servicio público de aseo para la gestión de residuos sólidos del área rural y II) Fortalecer la atención institucional que impacta la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.

Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá, el cual tiene como finalidad el generar oportunidades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, ampliando la oferta de servicios institucionales en el área rural.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Realizar la caracterización integral de residuos sólidos y diseñar las alternativas de prestación del servicio de aseo acorde a condiciones físicas del área rural.**

Para la vigencia 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con los concesionarios Área Limpia, Lime y Promoambiental, con el fin de evaluar y analizar la metodología de caracterización de residuos en el área rural. Sin embargo, para segundo semestre se priorizó la actualización del PGIRS con ocasión de la finalización de los contratos del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá.

- **Desarrollar estrategias de cultura ciudadana, estableciendo las acciones de acuerdo con las características, necesidades y contextos del área rural. * Los recursos de financiación de esta actividad serán contemplados en el Programa de cultura ciudadana.**

Se realizó acompañamiento a la actividad “Más Bienestar” de la Secretaría Distrital de Salud en la localidad de Sumapaz, Centro Poblado Nazareth. Durante esta jornada, la UAESP participó mediante una sensibilización dirigida a la comunidad sobre la separación en la fuente. Como parte de la actividad, se entregaron bolsas e imanes informativos. En promedio, se sensibilizó a 40 personas pertenecientes a diferentes grupos poblacionales.

Así mismo, se llevó a cabo una jornada de embellecimiento en articulación con la Alcaldía Local de Sumapaz, la Subred, el Ejército Nacional y la UAESP. Esta jornada incluyó una sensibilización sobre el manejo y la disposición adecuada de los residuos, así como la recuperación del espacio público desde el DILE, mediante la recolección de residuos en el área intervenida, incluida la cuenca del río. Adicionalmente, se realizaron actividades de siembra de árboles y una jornada de pintura.

- **Diseñar e implementar alternativas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural.**

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron avances significativos en el marco del proyecto de articulación con el Plan de Gestión Social, mediante la ejecución del convenio interadministrativo con PRO-PAÍS, orientado a la implementación de soluciones sostenibles para el manejo integral de residuos orgánicos en la zona rural de Bogotá D.C., específicamente en el sector de Mochuelo Alto.

Como resultado de esta articulación, se realizó la entrega e instalación de biodigestores destinados al aprovechamiento de residuos orgánicos, contribuyendo a la reducción del enterramiento de residuos y al fortalecimiento de prácticas sostenibles en el territorio.

En el marco del emprendimiento “Biocomunidad Energética: biodigestión productiva para una ruralidad sostenible”, se instalaron tres (3) biodigestores, cada uno con una capacidad de tratamiento aproximada de 4 kg de residuos orgánicos diarios, lo que representa una capacidad total de 12 kg/día (0,012 toneladas/día). Estos sistemas permiten el aprovechamiento de residuos orgánicos generados localmente, promoviendo la producción energética y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias sostenibles.

Adicionalmente, se instaló un (1) biodigestor de mayor escala para el restaurante “CastiWhite”, con dimensiones aproximadas de 15 metros de longitud y 4,36 metros de diámetro, lo que corresponde a un volumen cercano a 224 m³. Bajo criterios técnicos conservadores, este sistema cuenta con una capacidad estimada de tratamiento de 224 kg de residuos orgánicos por día (0,224 toneladas/día).

La implementación de estos biodigestores ha contribuido a la generación de cultura ambiental en torno al manejo integral de residuos sólidos, la minimización de la disposición final mediante enterramiento, y la promoción de tecnologías alternativas de tratamiento que pueden ser replicadas en otros contextos rurales y urbanos del Distrito Capital.

Este avance consolida una apuesta institucional por la sostenibilidad ambiental, la economía circular y el fortalecimiento de capacidades locales, alineada con los objetivos del Plan de Gestión Social y las políticas distritales de aprovechamiento de residuos.

- **Realizar la gestión pertinente para articular a las instituciones con el fin de coordinar la oferta de servicios para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.**

Se asistió a las mesas de residuos y CAL de la localidad de Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero para la coordinación de actividades operativas y de gestión social.

PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO

Este programa busca la actualización del diagnóstico de los riesgos asociados a la prestación del servicio público de aseo, así como la integración de las alternativas para la reducción de los escenarios de riesgos. Por otra parte, es necesario la integración de los distintos documentos relacionados con los riesgos en la prestación de servicio público de aseo para todos los actores de las GIRS. Finalmente se hace necesaria la actualización de las alternativas para la mitigación de los riesgos asociados a las GIRS, como también identificar alternativas para el manejo de residuos especiales generados en el marco de las emergencias.

Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito, el cual tiene como finalidad generar una estrategia Integral de Gestión del Riesgo asociado a la GIRS.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Establecimiento e implementación de un procedimiento de revisión y actualización del Documento técnico que contiene la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a las GIRS y documento técnico que contiene las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva, así como intervención estructurales y no estructurales) del riesgo asociado a las GIRS.**

Para el segundo semestre del 2025 En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la actualización de los instrumentos de planeación, se llevaron a cabo dos (2) reuniones de trabajo con las Alcaldías Locales de Puente Aranda y Bosa, con el propósito de articular esfuerzos interinstitucionales para la actualización de los escenarios de riesgo en sus respectivas jurisdicciones.

Estos espacios permitieron revisar la información existente, identificar condiciones actuales del territorio, analizar posibles factores de vulnerabilidad asociados a la gestión de residuos y otros elementos que puedan incidir en la prestación del servicio, así como definir compromisos y líneas de acción para avanzar de manera coordinada en la consolidación y ajuste de dichos escenarios.

- **Creación e implementación de una estrategia de comunicación del riesgo que permita fortalecer el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, en la totalidad de actores involucrados con enfoque diferencial considerando las etapas de abordaje del riesgo.**

En el marco de la Directiva 010, se solicitó a la OACRI la estructuración y diseño de una parrilla de piezas comunicativas orientadas a la socialización y sensibilización sobre los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

Como resultado de dicha solicitud, se elaboró y publicó la parrilla de contenidos correspondiente al periodo comprendido entre el 14 y el 24 de octubre, a través de los canales institucionales definidos para tal fin. Asimismo, se desarrolló una pieza audiovisual complementaria, la cual fue publicada durante la primera semana de noviembre de 2025, con el propósito de fortalecer la estrategia pedagógica y ampliar el alcance del mensaje a la ciudadanía.

Estas acciones se adelantaron en cumplimiento de los lineamientos establecidos, contribuyendo a la promoción de buenas prácticas y a la prevención de riesgos en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

- **Desarrollar e implementar un plan de articulación que integre los planes de gestión del riesgo y los planes de emergencia, contingencia y respuesta, de todos los actores involucrados, en el que se incluya los aspectos técnicos y financieros para el establecimiento de un sistema de alertas tempranas de riesgos asociados a la GIRS, la determinación de los riesgos exógenos y endógenos asociados a las GIRS y las medidas específicas de reducir de los riesgos asociados a las infraestructuras del servicio público de aseo; con la participación de la institucionalidad y los prestadores del servicio público de aseo.**

En relación con la actividad mencionada, se informa que fue objeto de verificación, revisión y validación en el marco del proceso de actualización del PGIRS. En sesión del grupo coordinador, y previa evaluación en pleno, se determinó su permanencia. En consecuencia, esta actividad comenzará a reportarse de conformidad con el DTS a partir de la vigencia 2026.

- **Generar e implementar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la respuesta ante la materialización de un riesgo asociado a la GIRS.**

Para el segundo semestre del año 2025 En la última sesión de la Mesa de Emergencias, el IDIGER solicitó a la Unidad oficiar a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), con el fin de dirimir y precisar qué entidades deben estar involucradas en la determinación de las zonas destinadas a la disposición final del material movilizado con ocasión de la materialización de una emergencia, así como en el análisis de los requerimientos técnicos y normativos necesarios para su eventual habilitación. Lo anterior, con el propósito de contar con lineamientos claros que permitan una actuación articulada y oportuna ante situaciones de emergencia y/o desastre.

En atención a dicha solicitud, la Oficina Asesora de Planeación remitió el respectivo oficio, mediante el cual se requirió a la SDHT emitir un lineamiento formal respecto a la responsabilidad en el adecuado manejo y disposición de los residuos generados en el marco de emergencias y/o desastres, a solicitud del IDIGER. En respuesta, la Secretaría Distrital del

Hábitat, a través del oficio No. 2.2025.61061, manifestó que no es competente para definir los sitios de disposición final de este tipo de materiales, dejando así planteada la necesidad de continuar con la articulación interinstitucional para establecer la entidad responsable de dicha determinación.

- **Identificar sitios para disposición final de material movilizado en la materialización de una emergencia y análisis de requerimientos para su habilitación.**

Durante la vigencia 2025, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), a través de la Subdirección de Disposición Final (SDF), participó en espacios de articulación interinstitucional orientados a la planificación y definición de lineamientos para la gestión del material proveniente de emergencias, calamidades y/o desastres, en el marco del PGIRS del Distrito Capital.

En este contexto, el 18 de febrero de 2025, la UAESP participó en la reunión convocada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), cuyo objetivo fue el aval y la discusión técnica de los documentos borrador correspondientes a la Guía de Actuación del Servicio de Respuesta para el Manejo de Escombros y Material Resultante de Emergencias, Calamidades y/o Desastres y el Protocolo para el Manejo de Residuos Provenientes de Emergencias, Calamidades o Desastres. Durante este espacio, la UAESP manifestó de manera expresa que no cuenta con sitios específicos habilitados para la disposición final de material movilizado en escenarios de emergencia, dado que los predios actualmente administrados están destinados exclusivamente a soportar la prestación del servicio público de aseo para residuos ordinarios, conforme a su finalidad técnica, operativa y normativa.

Posteriormente, el 07 de julio de 2025, la UAESP acompañó la mesa interinstitucional de socialización del documento “Guía de Actuación del Servicio de Respuesta para el Manejo de Material Proveniente de Emergencias, Calamidades y/o Desastres”. En esta instancia, la Subdirección de Disposición Final realizó los aportes técnicos correspondientes a su competencia, enfocándose en las limitaciones actuales de infraestructura para disposición final, así como en la necesidad de definir criterios técnicos, ambientales y operativos para la eventual identificación, evaluación y habilitación de sitios que puedan ser utilizados en situaciones de emergencia.

Como resultado de estas actuaciones, para la vigencia 2025 se evidencia el avance en la articulación institucional, la revisión técnica y la construcción de lineamientos normativos y operativos, orientados a fortalecer la gestión integral del material generado en emergencias. No obstante, se concluye que la actividad relacionada con la identificación y habilitación efectiva de sitios para disposición final permanece condicionada a decisiones de orden superior, estudios técnicos específicos y la definición de instrumentos que permitan disponer de infraestructura adecuada, distinta a la destinada al servicio público de aseo de residuos ordinarios.

- **Establecimiento de una ruta de medidas de actuación institucional que permita garantizar la prestación del servicio público de aseo ante la inexistencia de una concesión de las actividades de RBL y operación del Sitio de Disposición Final.**

En relación con la actividad mencionada, se informa que fue objeto de verificación, revisión y validación en el marco del proceso de actualización del PGIRS. En sesión del grupo coordinador, y previa evaluación en pleno, se determinó su permanencia. En consecuencia, esta actividad comenzará a reportarse de conformidad con el DTS a partir de la vigencia 2026.

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA

El programa se centra en promover la cultura y la participación ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos en Bogotá. A través de pedagogía, regulación y cultura ciudadana, propone impulsar cambios de comportamiento hacia un modelo circular de la gestión de residuos, fomentando la separación en la fuente y el reciclaje, invitando a la reducción de los desechos enviados al relleno sanitario y fortaleciendo la confianza en el sistema de aseo. Además, resalta la importancia de la inclusión y dignificación de los recicladores de oficio, así como la corresponsabilidad ciudadana en la sostenibilidad distrital.

El objetivo es que la ciudadanía adopte hábitos sostenibles y asuma la ciudad como un espacio común que requiere cuidado y compromiso colectivo. Mediante acciones pedagógicas, comunicativas y campañas de sensibilización, se pretende fomentar comportamientos responsables frente a la separación, el reciclaje y la disposición de residuos, consolidando una cultura basada en el cuidado del ambiente, la sostenibilidad y la corresponsabilidad.



En el Colegio José Jaime Rojas, en la localidad de Ciudad Bolívar, estudiantes nombrados vigías ambientales adelantan una actividad lúdica liderada por el equipo territorial de la UAESP, para fomentar el aprovechamiento y la transformación de residuos de manera creativa. 2025.

Proyecto 1: Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos, el cual tiene como finalidad, Impactar los comportamientos y prácticas responsables sobre la generación y manejo de residuos.

Actividades programadas para desarrollarse durante la vigencia 2025:

- **Diseño e Implementación de estrategias de cultura ciudadana sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con enfoque a los diferentes grupos poblacionales y acorde a los contextos urbano y rural de Bogotá D.C.**



Operativo interinstitucional en la localidad de Mártires, para la recuperación de un punto crítico. 2025.

Durante la vigencia 2025, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre la UAESP y Adriana Córdoba Alvarado, se realizó la entrega del documento final cuyo objeto es diseñar la estrategia de cambio comportamental y cultura ciudadana para el modelo circular de la gestión integral de residuos sólidos de Bogotá. Este documento consolida los lineamientos estratégicos necesarios para promover transformaciones en los hábitos, prácticas y percepciones de la ciudadanía, con el fin de contribuir al aprovechamiento, la reducción y la adecuada disposición de los residuos en el Distrito Capital.

Por otra parte, se diseñaron y difundieron piezas comunicativas orientadas a fortalecer la intervención en territorio, mediante la cobertura digital de jornadas de recuperación de puntos críticos, operativos interinstitucionales, sensibilizaciones territoriales y activaciones pedagógicas. Estas acciones destacaron los ejercicios de control, pedagogía y resultados obtenidos, con el propósito de promover la aprobación social del buen comportamiento.

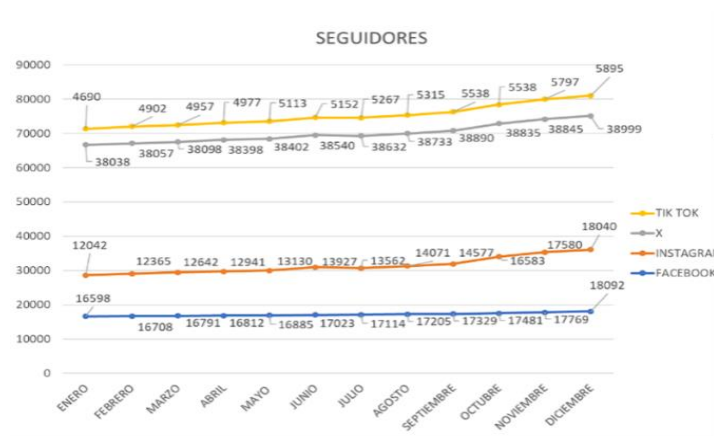
De manera complementaria, se consolida una narrativa unificada bajo el concepto “Bogotá Se Ve Mejor”, integrando mensajes claros sobre separación en la fuente, uso de bolsa blanca, horarios de recolección, Ecopuntos y corresponsabilidad ciudadana. Adicionalmente, se impulsa la promoción de canales institucionales como las líneas 110 y Chatico, los Ecopuntos móviles y las rutas de disposición adecuada, facilitando información práctica a la ciudadanía.

Asimismo, el programa se fortaleció mediante la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de la OACRI, a través de los contratos OACRI-017, OACRI-018, OACRI-019, OACRI-021 y OACRI-023. Estas contrataciones estuvieron orientadas a fortalecer la creación y ejecución de estrategias de cultura ciudadana, apoyando la administración de las redes sociales institucionales y brindando soporte operativo a las actividades del programa, contribuyendo así a la implementación y difusión de acciones de cultura y participación ciudadana enfocadas en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

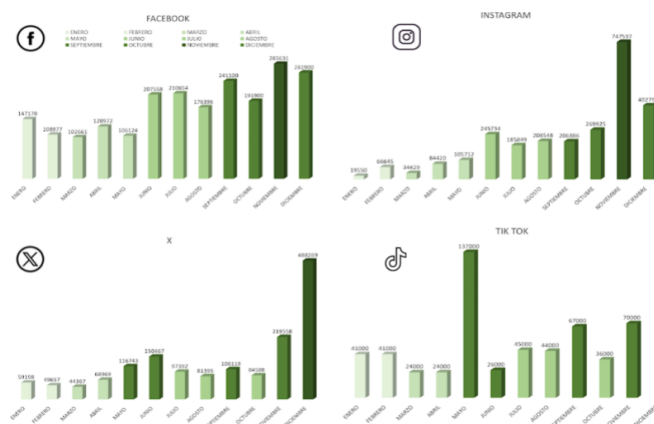
Durante el segundo semestre del 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con la línea de profundización de producción y consumo sostenible, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades;

AULAS: se vincularon 560 participantes en 11 acciones pedagógicas con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

TERRITORIOS: se ejecutaron por parte del equipo de territorios un total de 45 acciones pedagógicas en la línea de profundización producción y consumo sostenible vinculando un total de 2180 participantes de diferentes empresas, colegios y entidades públicas



- Visualizaciones acumuladas: 6.544.259
- Publicaciones en Redes sociales: 6.457
- Crecimiento de seguidores: 83.415 en todas las redes (Facebook, X, Instagram, YouTube, Tik Tok y LinkedIn)



Interacciones: 226.395 de personas interactuando, reflejando optimización de contenidos y mayor respuesta ciudadana. Lo que refleja una estrategia sostenida y efectiva, con picos relevantes en noviembre, debido al refuerzo de campañas.

- **Desarrollar mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC).**



En la Plaza España, equipos distritales reciben indicaciones de la Policía Nacional previo a un operativo interinstitucional de recuperación de un punto crítico en un entorno escolar. 2025.

Durante el segundo semestre de 2025 se realizaron piezas comunicativas relacionadas con la cobertura digital de jornadas de la estrategia Cazainfractores, recuperación de puntos críticos, operativos interinstitucionales y activaciones pedagógicas, visibilizando control, pedagogía y resultados para fortalecer la aprobación social del buen comportamiento.

En diciembre se realizó una reunión con la Secretaría de Seguridad para articular canales de difusión intersectoriales, con el propósito de ampliar el alcance de los mensajes informativos mediante su socialización a través de las alcaldías locales y los enlaces territoriales, en función del impacto que estos generan en la ciudadanía.

- **Diseñar e Implementar estrategias pedagógicas de educación sobre manejo y gestión de residuos, mediante la innovación de los procesos existentes y el diseño de una propuesta que construya apropiación del tema en el Distrito .**

En una mesa de trabajo realizada en septiembre, la SDA, la UAESP y el IDT acordaron que la estrategia de comunicación para el cumplimiento de la Política Pública Distrital en Educación tendrá como eje central el manejo y aprovechamiento de residuos. Para el resto de 2025, se definió un enfoque orientado al manejo y aprovechamiento y la economía circular con componente social, priorizando la visibilización de las personas que participan en la recolección y transformación de residuos para promover su adecuado uso y evitar su pérdida.

Durante el segundo semestre de 2025 se desarrollaron piezas comunicativas enfocadas en la cobertura digital de jornadas de sensibilización y acompañamiento territorial, a carreteros y

recicladores, así como en la promoción de los Centros Temporales de Acopio y Separación (CTA).

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente,

AULAS

Durante el segundo semestre del 2025, de acuerdo con la línea de profundización de separación y manejo de residuos sólidos, que se encuentra en el portafolio de actividades de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, se vincularon 6.729 participantes en 79 acciones pedagógicas con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

TERRITORIOS

Durante el primer segundo semestre de 2025 se ejecutaron por parte del equipo de territorios un total de 197 acciones pedagógicas en la línea de profundización separación y manejo de residuos sólidos vinculando un total de 19028 participantes de diferentes empresas, colegios y entidades públicas.



Mesa con actividades lúdicas para aprender separación en la fuente liderada por el equipo territorial de la UAESP, en jornada de Feria de Servicios. 2025.



Junto a la organización de recicladores ASOREMA, el equipo territorial de la UAESP participa en la sensibilización de comercios en el manejo de residuos, en el marco de la estrategia distrital Emplázate, en la Plaza de Mercado la Concordia, 2025.



Acompañamiento y documentación en jornada de fortalecimiento comunitario en Cultura Ciudadana en separación en la fuente, liderada por la organización de recicladores ASONDRA, en el marco de la estrategia Rutas Selectivas, Suba, 2025.



UAESP

